

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º1097
CELEBRADA EL 13 OCTUBRE DE 1960



Acta de la sesión extraordinaria número 1097 celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas del trece de octubre de mil novecientos sesenta, con asistencia del señor Rector Facio, quien preside; de los Decanos Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Prof. Trejos, Lic. Jiménez, Dra. Gamboa, Dr. Morales, Ing. Peralta y Dr. Fischel; de los Vice-Decanos Prof. Caamaño y Lic. Vargas, de las representantes estudiantiles señoritas Damaris Freer y María Ester Villegas; del señor Ministro de Educación Pública, Prof. Vargas Méndez y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se refiere el señor Rector a los antecedentes de la sesión convocada para esta fecha, que figuran como resoluciones y documentos del artículo 56 de la sesión No. 1086 de 16 de agosto de este año.

Da lectura, de inmediato, a todos los documentos que se han recibido relacionados con el tema que será considerado en la sesión de hoy. En primer lugar, a la nota que suscribe el señor Ministro de Educación Pública que dice lo siguiente:

“Señor Luis Castro Hernández, Director del Departamento de Actas y Correspondencia, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria, San Pedro de Montes de Oca.

Estimado señor: Muy atentamente y en relación con su oficio No. DAC- 1785-60 del 22 de agosto último, relacionado con declaración relativa a la conveniencia de establecer en el país una Escuela Normal Superior, me es grato transcribir a usted el oficio del 31 de agosto pasado remitida a este Departamento por el Prof. Gonzalo Soto Rodríguez, Director del Departamento de Planeamiento y Servicios Docentes de este Ministerio, que dice:

“...En relación con su nota No. 3330, Expediente U-70, sobre gacetilla publicada en el diario “La Nación”, muy atentamente me permito manifestarle que a solicitud del Prof. don Ramiro Montero me serví presentar mi punto de vista. Es importante aclarar además que si la Universidad de Costa Rica se hace cargo de la preparación del personal que necesita el sistema escolar, en muy buena hora que así suceda. Siempre ha creído que no debemos duplicar esfuerzos. El sistema escolar requiere personal para la Segunda Enseñanza, Enseñanza Vocacional, Profesorado para las Escuelas Normales y otros elementos capacitados debidamente para desempeñar funciones como las de Director de Escuela o Colegio, Supervisión Escolar y además necesidades en puestos de Jefatura. Es a la vez importante manifestar

respetuosamente que una coordinación del Ministerio de Educación con la Universidad es la de mayor importancia, que en diferentes ocasiones se ha establecido y puede continuarse por cuanto ese ha sido el ambiente favorable de trabajo. Me permito acompañarle la carta que dirigía a don Ramiro Montero. Del señor Ministro atentamente, Gonzalo Soto Rodríguez, Director Departamento de Planeamiento y Servicios Docentes.”

De usted atento y seguro servidor, Joaquín Vargas Méndez, Ministro de Educación Pública”.

Figura luego el pronunciamiento de la Facultad de Educación que constituye el Anexo No. 5 del acta correspondiente a la sesión No. 1093. Lee en segundo lugar una nota dirigida al Consejo que suscriben las Profesoras señorita Lilia González González y Vivienne Rivera de Solís, en la que se manifiestan en los términos siguientes:

“Ante la seria amenaza de desintegrar la Escuela de Educación, queremos dejar constancia de nuestra posición, la cual fundamentamos de la siguiente manera:

1.- Si la educación es un proceso integral que da la misma importancia a sus distintos niveles, ya que no puede prosperar uno de ellos sin la base del anterior, la Escuela de Educación está sirviendo en forma efectiva ese principio al formar profesores para los niveles de enseñanza Primaria y Media. Es oportuno citar al respecto las palabras del educador español Antonio Ballesteros y Usano en su libro Organización de la Escuela Primaria (pág. 261): “La tendencia actual, no sólo por la jerarquía de los conocimientos pedagógicos, sino por el alto valor social de la función de la escuela, es favorable a la unificación en la preparación de los maestros en todos los niveles. Cada día aparece más evidente que la superior cultura no basta para hacer de un científico un maestro auténtico y que, por lo tanto, la preparación pedagógica es indispensable a los profesores de todos los niveles”.

Confiamos que el Consejo Universitario Mantenga en su Pronunciamiento este Indiscutible Principio de Integridad

2.- Las características sociales y las necesidades culturales del mundo actual exigen del maestro una preparación humanística y científica cada vez más sólida.

No dudamos que el Consejo Universitario tomará en cuenta al hacer su pronunciamiento, el compromiso moral que la Universidad tiene con la Nación de contribuir a la preparación del Magisterio

3.- Nuestra tradición democrática se violenta con discriminaciones profesionales, al querer suprimir la sección de Enseñanza Primaria de nuestra Universidad.

Esperamos que el Consejo Universitario mantendrá su criterio a salvo de toda discriminación

4.- Es conveniente asegurar la continuidad del proceso de superación profesional de los maestros, el se ha venido operando en Costa Rica desde fines del siglo pasado, proceso que es parte de un movimiento mundial en igual sentido. Perder esta conquista sería un verdadero retroceso cultural.

Esperamos que así lo juzgue el Consejo Universitario.

5.- Es incomprensible el intento de desintegrar la Escuela de Educación sin la base de una evaluación del trabajo que ha realizado su sección de Primaria, e igualmente su sección de Segunda Enseñanza en colaboración con la Escuela de Ciencias y Letras.

El Consejo – estamos seguros – no procederá a desintegrar a una Escuela de la Universidad, pues tal cosa significaría grave responsabilidad para quienes lo hicieren”

Luego lee los siguientes documentos: nota suscrita por la Lic. Elsa Orozco Carillo, doña María Eugenia Dengo de Vargas y la señorita Hilda Chen Apuy, que dice:

“...Nosotras, profesoras de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras, respetuosamente hacemos a ustedes las siguientes consideraciones referentes a la moción planteada para suprimir la Sección de Enseñanza Primaria de la Escuela de Educación:

Es necesario que la Universidad mantenga una escuela dedicada específicamente a la preparación de profesionales de la enseñanza en sus diversos niveles, ya que ésta es la única escuela en el país que reúne estas condiciones.

Insistimos en la conveniencia de que la Escuela fortalezca su integridad para que cumpla en forma cabal sus fines.

Ante la pregunta: “Qué se pierde con que desaparezca la Sección de Primaria?”, a nuestra vez preguntamos: ¿Qué se pierde con que no entren al servicio de la educación nacional cien maestros preparados en la Universidad, con todas las ventajas que ésta ofrece, como cursos de estudios, magnífica planta física, una biblioteca que puede llegar a ser la mejor del país, y muy especialmente, todas las oportunidades de estímulo intelectual que el ambiente universitario proporciona?.

Cabría también otra pregunta: ¿Qué se gana con restarle al país este número de maestros o con prepararlos en otras escuelas normales?

Suponiendo esto último, si los maestros fueren formados en alguna de las escuelas existentes, la sola ampliación de la planta física haría más gravosa para el Estado su preparación. Si se prefiere crear una nueva escuela normal, la organización administrativa, la construcción de edificios, la instalación de equipos, biblioteca, etc., significaría un esfuerzo económico considerable. Si en lugar de estas dos posibilidades, el Gobierno de la República dedicare la mitad de lo que cualquiera de ellas le costaría a reforzar la preparación de profesores de Segunda Enseñanza y de especialidades en todos los niveles por medio de becas para sus profesores, funcionarios y maestros en servicio, en la Escuela de Educación, se alcanzaría un resultado más efectivo y menos oneroso.

La misma observación podríamos hacer con respecto a la idea de don Gonzalo Soto de una escuela normal superior. Cualquier esfuerzo del Estado en este sentido tendría mejores y más pronto frutos, si se aprovecha dentro de una institución ya organizada: es decir, la Escuela de Educación.

Por todo lo anterior, nos permitimos instar a los distinguidos miembros del Consejo a mantener la solidez de la Escuela de Educación”.

Una tercera nota de la Asociación Nacional de Educadores Ande, suscrita por el Presidente señor Bolívar Moya Morales y por el Secretario General, Prof. Olman Soto González, que dice:

Con su gentil contestación a nuestra nota del 4 de octubre han quedado perfectamente claros los puntos de vista que usted en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica y nosotros en representación de la Asociación Nacional de Educadores hemos sustentado en este asunto de la Facultad de Educación.

Consolida nuestra manera de pensar la declaración de la Confederación Mundial de organizaciones profesionales de la Enseñanza (C.M.O.P.E.) firmada por su Secretario General Dr. William G. Carr y, es nuestro deseo que ella sea tomada en cuenta por todos, al momento de la resolución final.

Aprovechamos la oportunidad para copiar dicha declaración:

La Educación es un proceso integral cuya importancia en todos los niveles es igual. Todos los maestros deben ser capacitados de conformidad y su formación debe equivaler al nivel universitario, C.M.O.P.E., apoya criterio de A.N.D.E., solicitando haga conocer su posición a quien estime conveniente.

Tenemos amplia fe y segura confianza en la forma ponderada de análisis, que dentro del Consejo Universitario se da a todas las ponencias y, no dudamos que el pronunciamiento que tan alto cuerpo deliberativo ha de dar, no sólo sea el que más convenga a nuestra Facultad de Educación, sino a los intereses de la enseñanza nacional, altamente representados por nuestra Alma Mater, la Universidad de Costa Rica”.

Además, una serie de comunicaciones suscritas por grupos de maestros de lugares distintos del país, documentos que se harán figurar en los correspondientes al acta de la presente sesión.

Cita el señor Rector las cartas cruzadas entre el Prof. Isaac F. Azofeifa y la señorita Decana de la Escuela de Educación, Dra. Emma Gamboa, con motivo de la renuncia que aquel hiciera del cargo de Jefe de la Sección de Segunda Enseñanza de la citada Escuela.

Esa correspondencia se hará figurar entre los documentos del acta correspondiente a la presente sesión, así como el Anexo No. 2 de la sesión No.1094, que contiene las cartas cruzadas entre el Rector y la señorita Decana de la Escuela de Educación al comenzar este año.

A solicitud del señor Rector, el Secretario General procede a leer tres documentos que suscriben los estudiantes de las Secciones de Primaria y de Secundaria de la Escuela de Educación y de los del curso de Administración Escolar de la misma. Esos documentos expresan lo siguiente:

“Señores Miembros del Consejo Universitario, Manifiesto.

Nosotros, estudiantes de la Sección Primaria de la Escuela de Educación, nos dirigimos muy respetuosamente a ustedes, para manifestarles lo siguiente: Que de la decisión que ustedes tomen depende el que se mantenga dentro del nivel universitario la formación docente, apelamos al buen juicio y comprensión de los

señores Decanos, para que al analizar el problema, surgido en el Consejo Universitario, que afecta a la Escuela de Educación, prive en ustedes, el concepto más moderno de la formación docente para la Enseñanza Primaria que se aplica a distinguidas universidades del mundo, en el sentido de que tal formación, forme parte de las escuelas universitarias.

Estamos seguros, que el Consejo Universitario al estudiar este problema, tomará muy en cuenta la tradición democrática de Costa Rica, basada fundamentalmente en la difusión de la cultura por medio de sus escuelas primarias y tendrá en cuenta que, a través de los educadores preparados en la Universidad, ésta se proyecta en el pueblo reafirmando así el principio de socialización de la cultura.

No dudamos, que el Honorable Consejo Universitario aceptará la responsabilidad de resolver este problema de acuerdo con su alta competencia, de manera que se garantice la dignidad de la profesión, con el respaldo decidido de esa superior autoridad; de lo contrario, la Universidad tendrá que sufrir las consecuencias e inculpa que el Magisterio del país echará sobre sus hombros y que la Historia de la Educación de Costa Rica, no podrá pasar inadvertida”.

“Señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, Ciudad Universitaria, Muy respetados señores: Por este medio nos permitimos transcribirlas para su consideración, la resolución tomada por nuestra Sección en reunión que celebramos el martes 11 de los corrientes en la Facultad de Ciencias y Letras:

Acordamos:

Solicitar del Honorable Consejo Universitario la aprobación a nuestra gestión tendiente a trasladar y convertir en Departamento de la Facultad de Ciencias y Letras la Sección de Educación Secundaria que en la actualidad pertenece a la Facultad de Educación.

Deseamos destacar ante ustedes que la situación que hoy presentamos no es en absoluto como se la ha querido presentar, un movimiento que obedece a una agitación pasajera y momentánea. Esta situación nació en el año 1958 cuando los primeros estudiantes de la Sección llegaron a tomar los cursos de la Facultad de Educación. Apareció de nuevo y con mayor intensidad durante el año 1959, pero en aquella oportunidad se desvió la atención hacia un solo aspecto del problema aclarar a cuál de las dos Facultades tocaría extender los títulos de los Profesores. Desgraciadamente en este año los meses avanzaron y tuvimos que dedicar nuestras fuerzas a los exámenes que se aproximan. A pesar de todo hoy estamos de nuevo firmes en nuestro puesto, para manifestar a ustedes nuestros problemas y solicitarles se sirvan resolverlos de la manera que consideramos más satisfactoria. Nuestra petición tiene amplia justificación en los antecedentes y hechos que nos permitimos citar a continuación.

1.- El hecho de que la mayoría de los alumnos mostremos profunda inconformidad con la enseñanza recibida en la Facultad de Educación, como ahora lo hacemos manifiesto, es prueba evidente de que el actual estado de cosas no puede

mantenerse por más tiempo. Los estudiantes necesitamos también, para poder dedicarnos por entero a nuestros estudios, un clima de armonía y tranquilidad que no ha sido posible lograr bajo la actual organización en lo concerniente a la formación de profesores.

2.- Mediante el actual, sistema, los alumnos no logramos una visión conjunta del hecho educativo. Nuestra formación demanda íntima relación entre las asignaturas académicas y las de orientación pedagógica, relación que ha sido imposible obtener. Por tal motivo creemos, firmemente, que lograda la integración una vez que nuestra Sección se incorpore como Departamento a la Facultad de Ciencias y Letras, la Universidad dará mejor orientación a los estudiantes y dotará al país de profesores más capacitados. Además no puede ignorarse que nuestra formación humanística y académica de Ciencias y Letras exige superiores niveles de formación pedagógica que sólo lograremos mediante el traslado que hoy solicitamos.

3.- La Universidad no ha podido responder al compromiso adquirido en la última reforma, en lo que se refiere a la formación de profesores de Enseñanza Media en calidad y en número suficientes para lograr que nuestro país pueda hacer tangible una reforma a la Educación Secundaria, la cual, huelga decirlo, todos consideramos imprescindible. Bajo el actual sistema la Universidad sólo podrá ofrecer al país para el año de 1961 un número aproximado de treinta profesores, número que muy exigüamente viene a mejorar la situación actual. Esta situación difícilmente será superada mientras exista la actual participación de funciones que hoy mantiene la Universidad para la formación de profesores. Queremos manifestar asimismo que muchas personas que anhelaban realizar los estudios en la Sección Secundaria de la Facultad de Educación, han abandonado sus ideales cuando palparon el fracaso del sistema tal y como hoy está.

4.- Hemos perdido la esperanza de una coordinación entre Ciencias y Letras y Educación. Las funciones que ambas comparten, sin un verdadero plan coordinado, ha dañado y daña directamente nuestra formación. Deseamos señalar que esta falta de coordinación es un mal que ya tiene implícito el sistema y que por tal razón nunca se podrá lograr un entendimiento entre las Facultades que hoy comparten una responsabilidad tan grande.

5.- Creemos que mediante el traslado se logrará una vinculación palpable en los programas del así constituido Departamento de Educación Secundaria, con los demás departamentos ya existentes y que están contribuyendo a formar profesores. Esa íntima convivencia en el seno de una misma Facultad es imprescindible para la feliz realización de las tareas propuestas.

Queremos que el Honorable Consejo Universitario repare en el hecho de que por primera vez en Costa Rica una Sección se rebela no para suavizar programas o solicitar comodidades, sino contra una estructura que no puede realizar los fines de la enseñanza y que ha constituido un verdadero obstáculo para que la Universidad con el deber de formar buenos y suficientes profesores.

Este nobilísimo afán de superación de una generación deseosa de perfeccionamiento, sienta un precedente saludable en la Educación Nacional, lo cual debe llenar de legítimo orgullo al Honorable Consejo Universitario.

Esperamos, con plena confianza, que ese Honorable Consejo oiga, de una vez por todas, nuestros legítimos derechos y permita que cristalice nuestra petición en pro del enaltecimiento de nuestra futura misión y el prestigio de la docencia nacional.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan prestarle a nuestra petición, nos suscribimos de usted con toda consideración,
Alumnos de la Sección de Segunda Enseñanza.”

“Los estudiantes del Curso de Administración Escolar que suscriben, con la consideración y el respeto debidos, nos permitimos presentar a ustedes las siguientes consideraciones:

1.- Que en la mayor parte de las universidades de otros países, la Escuela de Educación es núcleo fundamental en su estructura institucional.

2.- Es un deber de la Universidad procurar y acrecentar el bagaje intelectual y cultural del personal docente del país; por consiguiente, creemos que esta alta institución no debe dedicarse únicamente a la preparación del profesorado en el renglón de secundaria.

3.- Debemos ser ciudadanos conscientes en esta “República Docente”, cumpliendo con el espíritu y la letra de la Constitución Política: - dice el artículo 86 – de la Carta Magna: “El Estado formará profesionales docentes por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica”.

4.- No es posible aceptar a esta hora la política segregacionista – propiciada por algunas personas – porque ello significaría romper una tradición de medio siglo, inspirada en la Ley de Educación Común de don Mauro. El aspiraba al logro de una Escuela costarricense en cuyo seno operara plenamente la educación integral.

5.- Que al fundarse la Universidad en agosto de 1940, la Facultad de Educación se incorporó como otras Escuelas, a la primitiva y muy modesta Universidad de Costa Rica. En consecuencia, la Escuela de Pedagogía es fundamento de la propia Universidad de Costa Rica.

Finalmente, solicitamos por las consideraciones precedentes, que se mantenga vigorosa y funcional la institucionalidad de la Escuela de Educación.

De ustedes atentos y seguros servidores,

Por los estudiantes del Curso de Administración Escolar,

(f) Raúl Vargas Acosta
Presidente

(f) Edwin Antonio Leandro F.
Secretario”.

Una vez concluida la lectura de los documentos consignados, manifiesta el señor Rector que la Asamblea Universitaria, el Organismo máximo de la Universidad de Costa Rica, aprobó el así llamado acuerdo de reorganización de la Universidad, el día 30 de abril de 1955. Los artículos 14 y 16 de dicho acuerdo dicen, respectivamente, lo siguiente:

“Se crea la Facultad de Educación, la que concentrará todas las cátedras de esa especialidad”.

“La Facultad de Educación otorgará:

- a) el título de Profesor de Segunda Enseñanza, después de cuatro años de estudios como mínimo; y bajo los requisitos que se fijarán oportunamente;
- b) el título de Profesor de Enseñanza Primaria;
- c) Otros títulos de especialización”.

Dice el señor Rector: “variar cualquiera de los puntos que se relacionan con esa declaración, requiere acuerdo de la Asamblea Universitaria. De no haber habido resolución de ésta, cualquiera de esos puntos, salvo los que se requieren a creación y extinción de Facultades y a creación y extinción de Departamentos, pudo haberlos resuelto el Consejo Universitario. Pero habiendo de por medio una declaración de la Asamblea en determinado sentido y siendo ésta el organismo máximo, me parece a mi que jurídicamente no podríamos nosotros variar ningún punto de esa resolución. Y el Consejo, en artículo de la sesión luego de una votación sobre ese punto de vista, lo aceptó; pero hoy quisiera que formalizáramos el asunto de la jurisdicción previamente a continuar la discusión; en el entendido – ese es mi punto de vista – que aunque se llegara a declarar aquí que sólo la Asamblea es la que puede enmendar o cambiar las estructuras establecidas en el año 1955, podríamos tener aquí un cambio de impresiones y procurar esclarecer el asunto. De modo que les pregunta a los compañeros si están de acuerdo en esa interpretación.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra y responde así: “Esa interpretación legal sobre el punto me parece susceptible de analizar aquí; porque después de ese acuerdo de la Asamblea, se hicieron reformas al Estatuto y en ese Estatuto así reformado se le dan especiales atribuciones a este Consejo. Por ejemplo las que ha mencionado el señor Rector: que el Consejo Universitario puede tomar resoluciones respecto a Escuelas y Departamentos (jurisdicción) y como se ha venido proponiendo y es un punto que en una carta que el señor Rector da a conocer en el Anexo citado al principio de esta sesión, en una carta él proponía transformar en Departamento las Secciones de la Escuela de Educación, aunque después solamente propuso aquí el Departamento de Educación Secundaria; y ese también es un criterio que indudablemente es favorable a la Facultad de Educación, pues es muy factible que este Consejo hoy se pronuncie sobre el problema concreto para el cual se nos ha reunido, primero; segundo, que estudie la conversión de las secciones en Departamentos, porque si este Consejo resuelve esa conversión, el asunto cae dentro de la jurisdicción del propio Consejo. Lo cual es muy lógico – que caiga – porque respecto a Secciones, con ese nombre, el Estatuto no establece ley y quien puede lo más puede lo menos – supongo que ese es un buen principio legal – si este Consejo Universitario puede cambiar jurisdicción de Departamentos, pues con más razón puede estudiar el problema de Secciones; si creo que el Consejo no podría suprimir una Sección dentro del espíritu del Estatuto. Quiero agregar lo

siguiente, respecto a ese punto legal: si el problema va a la Asamblea está bien; será una oportunidad quizá educativa para la Asamblea el analizar, alguna vez, con hondura, problemas de esta índole; pero juzgo que es responsabilidad de este Consejo, después de tanto ver este problema, de tanto oír y tanto apreciar opiniones que se han dado, que es una obligación de este Consejo no simplemente cambiar impresiones si no ofrecer su criterio y su pronunciamiento respecto al problema principal para el cual hemos sido convocados.

El señor Rector dice: "El artículo 13 del Estatuto en su inciso 6) establece que corresponde a la Asamblea acordar, a propuesta del Consejo Universitario, la creación o supresión de Escuelas o Facultades; lo que el Consejo no podría hacer en ningún caso, haya habido pronunciamiento previo o no de la Asamblea, es crear o suprimir Escuelas o Facultades. El artículo 20 del mismo Estatuto dice que corresponde al Consejo Universitario en cambio, (inciso 11) acordar la creación, supresión o reforma de Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras y de Escuelas Anexas a las Facultades; y 12, acordar la reforma o fusión de Escuelas o Facultades y proponer a la Asamblea la creación o supresión de ellas. De tal manera que, de acuerdo con el Estatuto, el Consejo podría, como tesis general, - hablando de los puntos que están en discusión - suprimir la Sección de Enseñanza Primaria o podría trasladar la Sección de Segunda Enseñanza a la Facultad de Ciencias y Letras; podría hacerlo de acuerdo con el Estatuto, pues no es ni creación ni supresión de Escuelas o Facultades que es lo que corresponde estrictamente a la Asamblea; sin embargo yo creo - continúo creyendo - y que parece que sería una buena política general, que cuando la Asamblea Universitaria haya acordado algo, aunque lo acordado caiga dentro de Facultades normales y correctas del Consejo, pues no sólo por una consideración al soberano, - al fin y al cabo la Asamblea Universitaria lo es en el caso de la Universidad - si no por cuestión de orden jurídico porque el soberano se atribuyó, lo cual puede hacer, en ese caso, una facultad del Consejo Universitario, deberíamos nosotros elevar a ese cuerpo cualquier asunto que haya sido previamente resuelto por él. Eso como tesis jurídica y de política general de buena relación con la Asamblea. Además, aunque no existiera eso, pues el Consejo puede cuando lo desea, dejar de resolver ciertos asuntos y elevarlos directamente a la Asamblea Universitaria; como lo ha acordado recientemente en el caso de la solicitud de los estudiantes para darle voto a los dos representantes suplentes ante las Facultades. Eso lo podríamos resolver nosotros, el Consejo Universitario, porque no afecta la composición de la Asamblea Universitaria - como en que si no podemos modificar el Estatuto - y sin embargo aquí, que convenía que todos en conjunto no abocáramos a un problema de cuidado, el Consejo decidió abstenerse de resolver este asunto elevándolo directamente a la Asamblea; ahora en este caso pues ni siquiera discutimos en el Consejo lo relativo a los tres votos - diría yo que lo hemos discutido durante día años en muchas oportunidades y las Facultades lo han discutido también - de modo pues que hay ese precedente. Entonces vuelvo a reafirmar el punto de vista con todo respeto para la Dra. Gamboa

y desde luego acojo lo que el Consejo por mayoría señale, en el sentido de que este asunto debe ser resuelto por la Asamblea Universitaria. Me refiero a las dos tesis planteadas ahora, que son la original de don Carlos Caamaño y la que plantearon los estudiantes de la Sección de Educación Secundaria.

El Lic. Eladio Vargas Fernández hace uso de la palabra y dice: “Mi intervención es para corroborar la tesis del señor Rector. Realmente le parecen bastantes y claras las disposiciones que el señor Rector ha citado. Encontramos que el artículo 13 en su inciso 5) dice que corresponde a la Asamblea Universitaria acordar, a propuesta del Consejo Universitario, la creación o supresión de Escuelas y Facultades y correlativamente en las atribuciones del Consejo Universitario, concretamente en el inciso 12 del artículo 20, se dice: “acordar darles forma o función de Escuelas o Facultades y proponer a la Asamblea la creación de éstas. Realmente el problema de la Escuela de Educación, tiende a una supresión parcial si se quiere – no total – y a mi me parece que si aquí la atribución de la Asamblea no está limitado o no está circunscrita a la supresión total, pues podríamos atender que la supresión parcial también le corresponde, pues si se podría llegar a suprimir una escuela parcialmente en dos o tres oportunidades y entonces terminar con una Escuela o Facultad sin que llegue eso al seno de la Asamblea. De manera que por esas razones apoyo el criterio del señor Rector desde el punto de vista legal.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta: “Estoy de acuerdo – y una parte de lo que yo iba a decir sin la claridad jurídica con que lo acaba de decir el Lic. Vargas – pues yo también lo iba a afirmar; pero hay dos hechos además que refuerzan el punto de vista de que es necesario que este asunto sea analizado por la Asamblea Universitaria. Uno de ellos es la trascendencia y la significación que tiene; y otro es el hecho de que si se ha ido a zonas fuera de la Universidad a tratar estos asuntos, y se ha hecho una campaña de opinión pública, es natural, entonces, que sea la Asamblea Universitaria, ante la situación creada, la que deba pronunciarse, o sea – como dijo el señor Rector – el soberano. El asunto no ha quedado tan dentro de casa como para que sea resuelto exclusivamente por el Consejo Universitario; el asunto se llevó a los periódicos, a otra serie de instituciones, se llevó – como lo dije yo en la última sesión – a la calle y por lo tanto creo que tendría que ser la Asamblea Universitaria la que con mayor propiedad y con mayor fuerza sea la que debe pronunciarse al respecto. Como dijo la Dra. Gamboa, es bueno que la Asamblea en pleno conozca los diferentes puntos de vista en materia tan interesante como es la formación de profesores tanto de primera como de segunda enseñanza. Por esos motivos yo estoy de acuerdo con la idea expresada por el señor Rector”.

Dice la Dra. Gamboa: “Participo lo que dije, en el sentido de que el conocimiento del asunto por la Asamblea está bien, pero dentro del mismo espíritu de este artículo 12 del Estatuto, hay una responsabilidad de este Consejo al llevar el asunto a la Asamblea: creo que al decir proponer a la Asamblea la creación o supresión, se le deja al Consejo la iniciativa; de manera que, si esto va a la Asamblea Universitaria, debe ir, en mi opinión, con el juicio de este Consejo expuesto a aquel poder supremo.

Interpreté así el artículo 12, pero quiere de paso decir lo siguiente: que el hecho de que el asunto haya sido conocido y discutido por la opinión pública, es un hecho que ha sucedido en forma natural o espontánea; no porque nosotros los que hemos defendido la integridad de la Institución, hayamos hecho esa campaña. Yo declaro enfáticamente que no he salido a organizar una campaña; y agrego, no he salido aún a organizar una campaña de opinión pública. Ha venido ella en una forma muy abundante, muy clara, orientada en forma completamente libre y como ustedes lo han visto, orientada hacia la defensa del sostenimiento de la formación de los profesores de Educación Primaria en la Universidad. Y quiero agregar esto: el señor Rector coloca en igual situación la proposición hecha por este Consejo por don Carlos Caamaño y que concretó el señor Rector en ese artículo 56 del acta No. 1086 y la solicitud que hoy viene de alumnos de la Sección de Segunda Enseñanza. No es lo mismo porque la primera proposición fue la que dio motivo a esta convocatoria; la segunda ha venido por una carta hecha dos o tres días antes, no lo sabe exactamente; y esto sí ha sido objeto –esta segunda proposición– de tanto análisis como la primera proposición. No es que yo desvirtúe; me parece que hay que atenderla, discutirla y resolverla en la forma que convenga a la Universidad y al país; pero lo que a mi ver nos corresponde hoy, en primer lugar – no descarto la posibilidad de que también se trate el otro – pero lo que nos corresponde en primer lugar, es la discusión del asunto que se trajo acá desde una sesión hace más o menos un mes y que ha dado tiempo para mucho análisis. En el momento oportuno yo me voy a referir a ese último mensaje que viene al Consejo; me voy a permitir analizarlo. Pero propongo concretamente ahora al Consejo, tomar como primer punto a discutir, aparte de la resolución de llevar esto a la Asamblea, la propuesta que está en ese acuerdo, en el sentido de estudiar hoy esa idea que señalara don Carlos Caamaño, de suprimir la Sección de Educación Primaria de la Escuela de Educación”.

Habla el Ing. Baudrit: “Yo quería decir que no sabía que iba a surgir hoy aquí una moción concreta para llevar este asunto a la Asamblea Universitaria, idea que yo compartí desde un principio. Yo creí siempre que ese asunto debía ser tratado por la Asamblea Universitaria, pues en mi concepto sólo la Asamblea tiene competencia para suprimir, que era la forma concreta de la moción presentada por don Carlos Caamaño. También quería decir algo parecido a lo que acaba de decir la Dra. Gamboa creí que el asunto se iba a concretar a la moción presentada por don Carlos Caamaño pero claro que como consecuencia –como bien dijo don Carlos Monge– de haber sido provocado debate público, condenable –yo sigo en esa tesis– ciento por ciento; fue una cosa inusitada que un asunto así de esta naturaleza viera la luz pública sin siquiera haber sufrido este debate, este primer debate que lleva a cabo el Consejo Universitario, que se ha dado como consecuencia esa segunda moción que viene a presentar alrededor del mismo problema. Es todo un problema de la Escuela de Educación es decir ya no es sólo la moción de supresión de una Sección, sino el sacar la Sección de Secundaria hacia Ciencias y Letras. Por eso creo yo que

debemos acoger la moción concreta hecha por el señor Rector; me parece muy bien que sea la Asamblea la que vea un problema como éste, de gran trascendencia; es un problema que puede provocar una situación que no sabemos hasta donde el asunto pueda llegar. Por eso mejor es trasladar el asunto a la autoridad máxima. Por esa razón se permite apoyar la moción presentada por el señor Rector”.

Habla la señorita Damaris Freer, representante estudiantil de la Sección de Educación Primaria de la Facultad de Educación: “A nosotros nos convocaron aquí sólo para tratar el asunto de primaria, porque venimos en representación de la Federación; ya para tratar el otro asunto no podríamos hacerlo, porque no tenemos autorización para ello; así es que sería preferible que tratáramos lo de Primaria”.

Dice el señor Rector: “Lo que está en discusión es si la interpretación mía es correcta en el sentido de que las mociones que tiendan a modificar el acuerdo de 1955 deben ir a la Asamblea o no.

Podríamos decidir qué es lo que vamos a discutir ahora; esta es una cuestión de jurisdicción, general, incluso para el futuro; en el futuro se puede pedir cualquier otro cambio: un título que se pase de una Escuela a otra Escuela.

Pregunta la señorita Freer si tiene este Consejo competencia para resolver eso sí o no.

El señor Rector pregunta qué cosa.

La señorita Freer dice que disolver la Sección de Primaria. ¿Tiene el Consejo Competencia? Pregunta.

El señor Rector Responde: “Yo creo que no; que debe ser la Asamblea. Ese punto o cualquier otro relacionado con lo que la Asamblea aprobó en 1955; pues siendo la autoridad máxima, me parece que nosotros, siendo un cuerpo inferior que la Asamblea, no podremos deshacer lo que ella hizo. En derecho se dice que las cosas se deshacen como se hacen; y me parece en ese sentido que es lógico – y eso fue lo que pedí a los compañeros que definan.

El Prof. Trejos dice: “Con todo respeto para los miembros asistentes del Consejo Universitario, me permitiría plantear moción de orden para que votemos el asunto. Me parece que en el fondo no hay ninguna discrepancia grande; ya hemos oído la opinión de dos juristas, de los más distinguidos que tiene no sólo la Universidad sino el país, de tal manera que pasemos a decidir el punto en una votación. Tenemos ya un criterio bien claro y no ha habido una divergencia fundamental en cuanto a la tesis.

Pide la palabra la Dra. Gamboa sobre la moción de orden.

El señor Rector le manifiesta a la Dra. Gamboa que una moción de orden se vota y nada más.

La Dra. Gamboa dice que se puede hablar sobre la moción de orden; ese es el sistema parlamentario que ha conocido ella en la A.N.D.E.

El señor Rector consulta la opinión del Lic. Vargas Fernández. Le pregunta si se discuten las mociones de orden.

El Lic. Vargas contesta que tienen por objeto cortar la discusión; y el señor Rector agrega “tienen por objeto cortar la discusión, precisamente; si va a haber discusión sobre eso, parece que no tendría sentido la moción de orden.

La representante estudiantil Damaris Freer dice: “pero antes de que no se vote la moción de orden tienen derecho de hablar sobre ella quienes lo deseen”.

Dice el señor Rector: “es que la moción de orden tiene por objeto suspender la discusión. Si el Consejo no está de acuerdo con ella, se continúa la discusión. Si está de acuerdo, se procede a votar”.

Se procede a votar, si o no, de acuerdo con la moción de orden.

Aclara el señor Rector la moción de orden del Prof. Trejos: es para que se vote si le corresponde a la Asamblea o no, el conocer de todos los extremos que se refieran a su resolución del año 1955 en cuanto a estructura universitaria.

Favorablemente se pronuncian el Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Prof. Trejos, el Prof. Caamaño, el Lic. Vargas, el Lic. González, el señor Ministro de Educación, las dos representantes estudiantiles, el Ing. Peralta, el Dr. Morales, el Dr. Fischel, el Prof. Monge Alfaro y el señor Rector.

El voto de la Dra. Gamboa se produce de la siguiente manera: “Sí, con esta observación: sobre la base de un pronunciamiento del Consejo Universitario o recomendación en alguna manera; no, a secas, porque eso sería hacer de Poncio Pilatos”.

El señor Rector dice que pasó la moción de orden. Ahora se va a votar el asunto de si el Consejo considera o no que a la Asamblea le corresponde o no el pronunciamiento sobre todos los asuntos – hoy o en el futuro cualesquiera que fueren – que se refieran a su resolución de 1955.

Se procede a votar.

A favor de la tesis del señor Rector se pronuncian el Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Prof. Trejos, el Prof. Caamaño, el Lic. Vargas, el Lic. González, el señor Ministro de Educación Pública, el Dr. Morales, el Dr. Fischel, el Prof. Monge Alfaro y el proponente.

Negativamente se manifiestan la Dra. Gamboa y la representante estudiantil Freer.

La representante estudiantil Villegas se abstiene de pronunciarse a favor o en contra de la proposición.

Los votos favorables el Lic. González, el Ing. Peralta y el Prof. Monge Alfaro, los razonan ellos de la siguiente manera:

El Lic. González dice:

“Yo voto por la Asamblea con la aclaración de que aunque no existiera esa disposición de la Asamblea citada por el señor Rector, cree que la trascendencia del asunto ya es suficiente para que el Consejo lo lleve a ella. De manera que vota por la Asamblea sin ninguna condición, aunque no existiera esa disposición de la Asamblea. Para mí es un asunto que en el punto en que está, exige que el Consejo lo lleve a la Asamblea, precisamente para dar un remate final.

Comparando este caso con el caso de los votos de los estudiantes, nosotros hemos rechazado seis veces la petición de los estudiantes y la rechazaríamos una séptima vez; pero siempre subsistiría un empecinamiento del Consejo – llamémoslo así porque así lo llamarían los estudiantes si nosotros volviéramos a decir que no – y siempre subsistiría un resentimiento de los estudiantes de que no se les dio campo o de que no se les llevó hasta el final; la única manera de poner punto final en este asunto es lo que hicimos: llevarlo a la Asamblea aunque no era de Asamblea estrictamente, jurídicamente hablando. La Asamblea lo va a decidir una vez por todas y entonces ya no habrá más cuestión: si decide que tienen los votos los tienen y el Consejo acata lo que el organismo superior dice y si decide que no, tenemos ya la resolución para los estudiantes de una vez por todas también y ya no tendrán que decir que lo han perdido siete u ocho veces, sino que lo perdieron seis veces aquí y una en la Asamblea y ésta dijo definitivamente que no.

Entonces ya no habrá a quien apelar y se resuelve de una vez.

Vamos allá para que de una vez por todas se diga lo que la Asamblea piensa. Si no estaríamos en el mismo caso que en el caso de los estudiantes: aquí tomamos cualquier resolución. Es apelable a Asamblea, por una y otra parte; si tomamos una resolución contraria a Educación, Educación podría apelar a la Asamblea. Si la tomamos favorable a Educación y contraria a Ciencias y Letras – suponemos que hay esa pugna – entonces Ciencias y Letras podría apelar. De manera que mientras haya apelación queda siempre el camino abierto, así es que es mejor cerrarlo de una vez: ir allá al organismo superior a ventilar ampliamente el asunto, que de todas maneras ya ha sido ampliamente ventilado por los periódicos y que entonces la Asamblea diga la última palabra”.

El Ing. Peralta manifiesta:

“Yo quería agregar que además las razones jurídicas que se han expuesto, el hecho ya – y enfocando el asunto desde el punto de vista práctico – es un asunto de una importancia enorme; y es evidente que habría revisión de cualquier resolución nuestra, habría petición de revisión a la Asamblea. La división ha llegado a tal extremo, hay tan buenas razones de uno y otro lado – eso no entra a analizarlo pues manifiesta su ignorancia en el asunto – pero se da cuenta de que hay tal división ya creada, que sería darle largas al asunto, no tal vez ahí hacer lo de Poncio Pilatos como dijo la Dra. Gamboa, sino que ya desde un punto de vista de orden práctico hay que considerar que si resolvemos aquí algo nosotros, vendría una apelación de una u otra parte; correrá el tiempo y el problema seguirá agravándose. De manera que en beneficio del mismo problema, estoy de acuerdo en que sea la Asamblea la que conozca de él”.

El Prof. Monge Alfaro expone:

“No creo que el Consejo Universitario deba llevar tesis a la Asamblea Universitaria; creo que, como en el caso del voto de los tres estudiantes, se lleva un asunto a la Asamblea para que éste, en forma completamente libre, se analice. Claro que esto no limita la posibilidad de que aquí cambiemos impresiones sobre los problemas que

se han suscitado en los últimos días. Pero yo creo que no conviene de ninguna manera llevar un voto ya perfectamente conseguido en el Consejo Universitario, a la Asamblea”.

La Dra. Gamboa razona su voto negativo en los siguientes términos: Adelanté mi opinión. Que marquen así que mi voto de la oportunidad anterior es más bien para este caso; pero debo agregar que aquí, en este mismo Consejo, se tomó una resolución sobre título, que estaría dentro del mismo caso y nunca se trajo esa observación para hacerse la consulta a la Asamblea Universitaria”.

Entonces queda acodado – dice el señor Rector – que en el asunto este deberá ser definido por la Asamblea, agrega: “Dejo planteados esos puntos de procedimiento. Habían pedido la palabra don José Joaquín Trejos, y el Lic. González.

Hace uso de la palabra el Prof. Trejos, dice: “Unas breves palabras para decir que, en el otro punto – en el punto planteado por la Dra. Gamboa y el Prof. Monge A. – estoy de acuerdo con la Dra. Gamboa. Me parece que el Consejo Universitario debería hacer un esfuerzo si no para llegar a la Asamblea Universitaria con una solución de aceptación general, que ha sido bajo la dirección de don Rodrigo, el empeño siempre de que la Asamblea se vaya con ideas claras por lo grande y heterogéneo de su constitución; no llegar a un debate abierto sobre un tema muy amplio, no tan concreto como el de los tres votos de los representantes estudiantiles, sin alguna idea sobre su posible solución. De modo que estaría porque este intercambio ojalá conduzca hoy a algún aclaramiento de ideas, para que fuera objeto de una posterior sesión.

Tengo la esperanza de que con un poco de buena voluntad y comprensión puede llegarse a una fórmula que permita presentarle a la Asamblea Universitaria una solución más o menos de aceptación común; o, si eso no llegare a ser posible, al menor aclarar las ideas y deslindar las tesis que van a someterse a consideración de la Asamblea; concretarlas, definir las y creo que el Consejo puede hacer un trabajo importante en ese sentido. Por eso, pues, estoy porque se haga ese esfuerzo por llevar a la Asamblea algo definido.

El Lic. González desea hacer una aclaración muy breve de orden práctico. Dice: “Hay dos asuntos presentados: uno, moción para suprimir la Sección de Primaria; y el otro, que acaba de presentarse esta noche, moción para trasladar la Sección de Secundaria a Ciencias y Letras; fíjense cómo, si el Consejo entra a conocer ambas mociones y las aprueba, está suprimiendo la Facultad de Educación sin ir a Asamblea. Únicamente la moción del Prof. Caamaño? O eso que entró esta noche va a desistirse de ello, o va a llevarse a Asamblea o no se va a llevar? Esa sería una cosa interesante que el Consejo debe decidir; porque es una cosa relativamente sorpresiva, aunque ya otra vez se presentó así, escuetamente y después se le dio otro sesgo, se consideró por el lado de los títulos y no se abocó el asunto de fondo el Consejo, ya había sido presentada esa petición concreta; es segunda vez que se presenta; de manera que hay que decidir qué es lo que vamos a hacer con esa petición.

La Dra. Gamboa manifiesta lo siguiente: “Voy a referirme a otro aspecto del problema; ya estará resuelto que vamos a llevar este asunto a la Asamblea; y a mi me parece bien, me agrada, sin embargo, la observación que hice y que apoya el Prof. Trejos, me parece digna de ponerle atención.

En esto hay indudablemente la revelación de algunos problemas, no hay duda; ¿cuáles problemas? Hay otra cosa además; la influencia que logran personas que organizan movimientos. El movimiento del año pasado fue claramente organizado y dirigido por don Guillermo Chaverri, cuando él personalmente fue con el escrito a conseguir las firmas para el cambio de jurisdicción de títulos.

No es una cosa completamente espontánea de los jóvenes: hay situaciones alrededor de ellos y crean un clima y los lleva a una manifestación de esta naturaleza; pero reconozco que hay algo que examinar, pues el fenómeno social se produce por dos tipos de causa: la existencia de alguna cosa que hay ahí como hecho; luego la influencia de campañas o propaganda.

Me parece esto: siendo tan seria la Universidad en sus resoluciones – más una como ésta – que no sólo va a poner en juego las ideas pragmáticas como dijo alguna vez el señor Rector, o prácticas, de si esto conviene aquí o conviene allá, - va a poner también a la luz los principios sobre los cuales las opiniones se turnan. Me parece que en algo tan serio sería muy inconveniente que el Consejo Universitario llevara a la Asamblea una proposición para que la Asamblea la discuta sin base de juicio, que pueda resultar como en alguna ocasión ha resultado en la Asamblea la discusión de asuntos que por suerte no eran de trascendencia; pero yo recuerdo el comentario del señor Rector a ciertas resoluciones de Asamblea, diciendo que a veces votaban muchas personas sin haber siquiera pensado, realmente, lo que se estaba votando.

Hay una proposición concreta de la Facultad de Educación en su escrito, que es la repetición de solicitudes semejantes que hemos hecho en otras oportunidades; y es la de hacer un estudio evaluativo técnicamente, por medio de expertos o de un experto en materia de Educación. Creo que la Universidad, así como ha hecho en otras Escuelas, antes de resolver una cosa como es el traslado de una Sección a otra Escuela, o Departamento si así se llamase, debería hacer ese estudio; porque en el caso de la proposición de suprimir la Sección de Educación Primaria, eso es algo diferente, no se trata de cambios simplemente de aquí para allá, que serán estudiados y resueltos como convengan; en el caso de la Sección de Educación primaria, se trata de llevar a discusión una moción de suprimirla, que se hizo así muy ligeramente acá; inmediatamente fue aceptada, pero no tuvo realmente un estudio anterior. El propio don Carlos Caamaño nos dijo allá en el convivio de una sesión: “yo nunca me imaginé que eso se transformara en lo que se ha transformado”. Y el propio don Gonzalo Soto lo manifestó también en la Facultad, que jamás tuvo la intención de que una idea que él había expuesto se fuera a interpretar en el sentido en que se había interpretado, como para proponer la supresión de la Sección de Primaria. Así yo creo que en primer lugar, de acuerdo con lo que dije antes y resumiendo, este Consejo debe abocarse a la discusión del problema en sí, de la

moción que se originó en palabras de don Carlos Caamaño; y segundo que debe discutir la conveniencia de hacer una cosa seria de evaluación, pues yo puedo demostrar claramente que hay juicios que se redondean en expresiones muy bien dichas, pero que no están fundamentados en un estudio objetivo de problemas.

Pide la palabra el Prof. Caamaño para un punto previo: si se está discutiendo si el Consejo Universitario lleva un pronunciamiento a la Asamblea o si no lo lleva. Es decir, en ese punto estamos. Si vamos a entrar el tema que parece ser el primero, entonces pediría la palabra para exponer cuál ha sido mi posición.

Manifiesta el Prof. Trejos: “algo por el estilo iba a decir. Que sobre el asunto de Segunda Enseñanza, que ya ha sido mencionado, yo deseo decir algunas cosas; pero me parece que debíamos empezar oyendo a don Carlos Caamaño como proponente de la moción original que ha dado lugar a toda la discusión; máxime cuando el público ha dicho cuáles son las razones que tiene la Universidad y no podría darlas la Universidad pues era una moción cuyo proponente no había todavía ampliado sus puntos de vista. De modo que me parece que debemos empezar oyendo al proponente de la moción a don Carlos Caamaño.

El Lic. Vargas Fernández dice: El Consejo votó porque el asunto debe resolverse en definitiva en la Asamblea Universitaria; eso es lo que está votando. Ahora bien, me parece muy conveniente decidir previamente si el Consejo debe o no emitir pronunciamiento al respecto. Porque a la Asamblea puede llegar por dos conductos distintos de acuerdo con el Estatuto. Si aquí se acoge la tesis que supone suprimir la Sección de Primaria de la Facultad de Educación, entonces hay que proponer, el Consejo tiene que proponer a la Asamblea. Puede también por otro conducto llevarse a la Asamblea Universitaria: ese acuerdo con este inciso 8) del artículo 13 que dice: “Que corresponde a la Asamblea decidir los demás asuntos que someta a consideración del Consejo Universitario”. De manera que hay dos caminos: si nosotros entramos a conocer de la moción y acordamos la supresión o nos pronunciamos sobre eso, tenemos que hacer la consulta a la Asamblea. Ahora, podemos también someter el asunto directamente a conocimiento de la Asamblea con base en este inciso 8. De manera que eso es lo que creo que deberíamos de aclarar antes”.

El señor Rector dice: “Mi impresión es que debemos discutir muchas cosas; y no deberíamos, como cosa previa, resolver eso. Estoy convencido de que a la Asamblea tiene que ir lo que esté resuelto que vaya; y creo que conviene que el Consejo estudie el problema con todas sus implicaciones; con todas las mociones, no nos vamos a engañar; es un problema serio y de fondo de por medio y ya uno siente la responsabilidad de que esto lo resuelva la máxima autoridad de la Universidad.

Además, si prolongamos más este estado de la indecisión, va a continuar todo este asunto en los periódicos; y está desacreditando a la Universidad la forma en que los estudiantes se refieren a sus profesores y a los funcionarios; la pugna entre unos estudiantes y otros; yo tengo la impresión de que en estos ocho días la Universidad ha perdido la labor de muchos años y se ha perdido mucho el prestigio que tiene en

la opinión pública; aparentemente, ante el lector de los periódicos, esto es un desastre: está malo esto, está malo lo otro; y yo creo que esto hay que decidirlo de una manera o de otra, pero con todas sus implicaciones. Estoy de acuerdo en que precisemos el procedimiento, la resolución, etc., pero me inclinaría porque le diéramos una discusión aquí al asunto – claro que empezando por oír a don Carlos Caamaño, es lo lógico – en que entremos a tomar el asunto con todas sus implicaciones, con todos sus antecedentes, con toda su trayectoria, con todas las mociones reales o posibles que pueden venir, porque si el Consejo puede hacer algo por orientar, a mi me parece que es en la discusión aquí, completamente libre, completamente general, de donde podría salir alguna orientación; yo por ejemplo, en cuanto a mí, no votaría una moción específica; tendría la sensación de que no estoy resolviendo nada; un voto sobre un asunto que es apenas una faceta de un gran problema, que aquí tiene que discutirse con toda libertad; si nosotros discutimos el asunto con toda libertad, sin limitaciones de puntos, de mociones, puede ser, - don José Joaquín lo acaba de decir, yo soy bastante optimista en eso – que llegaremos aquí, en esa discusión libre a un acuerdo, para darle cierta orientación a la Asamblea; un arreglo, tal vez; el ideal sería que el Consejo en pleno, le propusiera a la Asamblea un determinado cambio de estructuras, un determinado cambio en algo que tendiera a resolver el asunto. Si el Consejo pudiera hacer así, la Asamblea estaría sinceramente orientada y obtendríamos un resultado muy bueno. No prejuzguemos sobre eso. A lo mejor podemos conseguirlo; pero si podemos conseguirlo, sería a base de una discusión libre, sin limitaciones, que es lo que yo quería proponer; en esta sesión o en otras, pero eso sí procurando adelantar las cosas bastante para llevar el asunto a la Asamblea rápidamente. Si no podemos llegar a un arreglo, pues de aquí de la misma discusión van a salir una serie de tesis o de posiciones y entonces sería el momento de ver si se votan toda esa serie de posiciones y entonces se elevan dos, tres, cinco o diez tesis del Consejo, con el voto de siete miembros del Consejo, con el voto de tres miembros del Consejo, con el voto de un miembro sólo del Consejo que dice esto o de otro que dice lo otro; una forma también de orientar a la Asamblea por lo menos en el sentido de ofrecerle mociones concretas; pero eso me parece que sería la conclusión del debate; o llegamos a la conclusión del debate; o llegamos a la conclusión de que estamos nosotros mismos tan divididos – puede ser – y es algo tan incierto, que conviene elevar el asunto a la Asamblea sin ninguna resolución de parte del Consejo.

Claro que, pasando por alto la dureza de la implicación de la Dra. Gamboa – esa de Poncio Pilatos – en cuanto a mí no puedo menos que pronunciarme sobre todo asunto que se presente a la Universidad. En estos días me han estado presionando de un lado y de otro, para que me pronuncie sobre el asunto, rogándoles que por lo menos me permitan, para conservar mi posición de equilibrio y mi afán de que los asuntos se arreglen armónicamente en la Universidad, fijar la oportunidad de dar mi opinión. Si yo encuentro una división muy profunda en el Consejo creería que esa oportunidad es la propia Asamblea Universitaria en donde me pronunciaría con

absoluta franqueza, objetividad y respeto, pero me pronunciaría; creo que lo mismo harían todos los miembros del Consejo en la Asamblea; es cuestión de oportunidad. No es que vamos a llegar allá a decir – “aquí está esto, nos quedamos callados a ver qué resuelven ustedes”. No de ninguna manera. En el asunto del voto de los estudiantes se los he dicho a ellos. Ahí me pronunciaré yo, no me obliguen a decir una cosa ya, ahora, porque creo que eso puede tener consecuencias inconvenientes. Esa ha sido mi posición siempre, inspirada en el deseo de mantener la unidad hasta donde sea posible en el seno del Consejo Universitario y transmitir esa unidad a la Asamblea Universitaria. En resumen mi proposición es para que entremos a oír a don Carlos Caamaño y entremos a discutir todos los problemas conexos, incluyendo esta moción de los estudiantes de Segunda Enseñanza que se ha presentado acá y todas las demás que puedan presentarse; y ver hasta dónde llegamos en la posibilidad de un arreglo, de una solución orientadora para la Asamblea Universitaria. Que de esa discusión se decida entonces, si vamos en cuerpo con una tesis, si vamos con varias tesis o si no vamos con ninguna. Esa es la proposición que me permito hacer a los compañeros; que no nos engañemos, lo que está en discusión es la cosa más de fondo; todo esto son las simples facetas, distintos aspectos y esto hay que resolverlo de una vez por todas.

Creo que debería resolverse rápidamente por nosotros; podríamos discutir hoy toda la noche y podemos mañana volver a reunirnos y así hasta que acabemos esto y convocar a la Asamblea a la mayor brevedad posible. En cuanto a esto – convocar a la Asamblea – tenemos la semana entrante una sesión de Asamblea Extraordinaria para otro asunto; no creo que deberíamos mezclar una cosa con la otra; y además no habría tiempo tampoco para preparar los documentos que me imagino los compañeros querían conocer, con todas las tesis propuestas, suficientemente respaldadas, con documentos pequeños o grandes, que se editarían así como se editó lo de los estudiantes y se distribuirían oportunamente; yo diría que esa Asamblea se celebrara en el mes de noviembre y resolver el asunto. De modo que esa es la moción que me permito hacer. Incluye todas las demás, es decir, discutamos todo el tiempo; parece un poco desordenado si se quiere pero me parece más realista. Desde luego estoy en absoluto de acuerdo en acoger lo que la mayoría del Consejo disponga en esto como en todo”.

La Dra. Gamboa interviene para decir lo siguiente: “Se ha sugerido que el Prof. Caamaño explique su moción, pero yo quiero manifestar mi palabra de extrañeza para no expresarlo de otro modo, a lo que ha dicho el señor Rector, que no nos engañemos que en todos estos asuntos hay algo más de fondo, como si aquí hubiese algún problema oculto de gravedad que no aparece en los documentos que tenemos a la orden y francamente me parece una forma – o no me parece la mejor forma – de abrir a discusión un problema, de manera que el propio señor Rector establece que en todo lo que hay aquí hay algo más de fondo como si él conociese alguna cosa de suma gravedad que no está en los hechos ni en los datos de que podemos hacer uso o que conocemos; hago yo esa observación porque como

método de estudio de un problema francamente que me ha sorprendido, sobre todo siendo él el presidente de este debate”.

El señor Rector responde: “Lo que dije lo dije en carácter personal mío y yo creo que así es.

No es nada grave ni misterioso, es sencillísimo, pero hay que hablarlo aquí y lo vamos a hablar.

El Prof. Caamaño insiste en que se comience por donde se debe comenzar: por el principio.

El señor Rector da la palabra, para iniciar el debate, al Prof. Caamaño; dice él: “En primer término quiero afirmar que la intervención mía en este asunto no ha sido antojadiza ni así porque así. Dice esos términos pues tanto aquí en el Consejo de parte de la Dra. Gamboa, que dijo que esto fue una intervención “así porque así” mal dicho y mal hecho de ella porque no estuvo aquí en la sesión, de manera que no habría derecho de afirmarlo así; ni fue así porque así, como lo dice ella, ni ha sido antojadiza como se ha dicho en otras partes, en la prensa y demás; no; está muy claro, no vamos a volver a leer documentos que todos ya conocen muy bien, pero aquí están los documentos y está muy claro por qué fue, a qué se debió y con qué intenciones tuve que intervenir en este asunto, después que se conoció aquí la salida a la prensa tantas veces comentada del señor don Gonzalo Soto, ratificada por él en la Facultad de Educación –aquí también está esa acta– ratificada por él, diciendo por qué motivos tenía esa idea; y explicado también por él en el sentido de que era una apreciación puramente personal suya. De manera que entiendo yo que a cualquiera que hubiera estado en mi situación, es decir, teniendo la representación en parte de la Facultad de Ciencias y Letras – que tiene una buena participación en la formación de profesores de segunda enseñanza pues tendría que haberlo hecho pensar; y yo sigo creyendo que hice bien en preocuparme de un problema que se traía aquí, al que casi lo llamaría yo un reto que se lanzaba a la Universidad, en el sentido de que o bien la Universidad da la preparación de profesores de Segunda Enseñanza como la necesita el país, o entonces se organizaría una Institución de carácter superior que viniera a preparar a esos profesores. Creo que cualquiera en la posición mía habría tenido que reaccionar así, puesto que nosotros tenemos como una de las misiones de Ciencias y Letras –que hemos compartido hasta ahora con Educación– la de formar a estos profesores de Segunda Enseñanza.

Como me iba a quedar yo muy tranquilo, sentado oyendo esa posibilidad y diciendo bueno pues si allá hay un movimiento para organizar una Escuela Normal Superior pues en buena hora que lo hagan y en fin quedarme así como si no me interesara el asunto; no, a mi me preocupó mucho y he estado consultando con compañeros del profesorado, tanto de aquí como de fuera de la Universidad y todos han advertido que tenía que preocuparme esa situación por los esfuerzos que la Universidad está haciendo y por el sacrificio que significaría para el país, una duplicación en ese sentido; es decir, formar profesores aquí de Segunda Enseñanza y formarlos también en la acera del frente, es decir por parte del Ministerio de Educación; entonces ahí

vienen mis palabras, es decir fueron preguntas que yo me hice, con deseos de ir a que se planteara un estudio serio y hondo de esta cosa; yo estaría esta noche muy complacido, si la idea mía se hubiera acogido y esta noche hubiéramos tenido ya un primer informe de esa Comisión que yo pensaba que debía haberse formado y que se malogró por llevar este asunto, por parte de personeros de la Facultad de Educación, a la prensa, fuera de la Universidad, antes del momento mismo en que su estudio se iba a iniciar. Lo digo así porque en la carta que dirigí al Consejo el viernes pasado apunté –lo dije allá en la Facultad– que me había sorprendido muchísimo a mí que en la primera sesión en que la Facultad de Educación iba a conocer de este asunto, lo primero que me encontré fue un escrito firmado por 150 maestros, encabezado por uno de los funcionarios de allá de la Facultad de Educación y movidos fuera del ámbito universitario, cuando ni siquiera se conocía cuál era en una forma amplia la idea y el móvil que había tenido para presentarla. De manera que aquí yo no estoy tampoco de acuerdo con la Dra. Gamboa de que fue conocido por la opinión pública como un hecho natural y espontáneo.

Antes de esa sesión de Facultad, antes de que la Universidad tuviera documentos y estudiantes, no tenía porque irse a la opinión pública; yo estoy creyendo que si hubiera interpretado con toda sinceridad el punto de vista mío; si se hubiera sabido que las intenciones mías eran demasiado claras y demasiado correctas y concretas en este asunto, nos habríamos evitado muchísimo de todo el dolor que nos ha causado el estar viendo en la prensa para arriba y para abajo tantas cosas, muchas de las cuales –como dice el señor Rector– es claro que muchas de ellas han perjudicado a la Universidad. Nada le habría costado a la Facultad de Educación que cuando esta moción mía se presentó aquí, para que se hiciera un estudio, se nombrara una comisión, pues sencillamente llegaba eso allá y yo creo que habría hecho muy bien la Facultad de Educación, si aquella noche dice: bueno, en principio no estamos de acuerdo con que pudiera llegar a suprimirse la Sección de Enseñanza Primaria de la Facultad; pero, como hay un compañero de la Facultad, miembro del Consejo Universitario que ha pedido un estudio sobre eso, pues en buena hora que se haga un estudio; porque ni siquiera la moción mía concreta es de así porque así suprimir la Sección de Enseñanza Primaria de la Facultad de Educación; no, aquí si se quieren leer y entender las frases con buen criterio y buena voluntad, se dice: “sugiere que se solicite la realización de un estudio (esta es el acta 1086, estoy leyendo la página 83), sugiere que se solicite la realización de un estudio por medio de Comisiones Especiales y de la Comisión Mixta, para determinar la conveniencia de que la Universidad deje lo correspondiente a la formación de profesores de Enseñanza Primaria y se dedique únicamente al campo de la Segunda Enseñanza y especialidades, en donde el Ministerio de Educación Pública no está en condiciones de ofrecer buenos servicios”.

Pienso que si se le hubiera dado trámite a esto con buena voluntad y con un criterio de estudiar las cosas con seriedad y lejos de demagogias y de movimientos de esos, que nada bueno le pueden traer a la Universidad, yo creo que a estas alturas,

estaríamos casi logrando un estudio muy sereno y muy objetivo de la situación y yo, como proponente de la moción, con mucho gusto habría concretado todavía más las ideas. Lo que yo pensé ese día que se trajo aquí a discusión la idea de don Gonzalo Soto fue ¿está la Universidad en capacidad de ampliar al nivel que este reto porque para mí es un reto que se lanza a la Universidad –en condiciones– de darle el soporte económico que esto implica?.

¿Puede la Universidad hacer un esfuerzo más del que está haciendo para darle otro nivel a la preparación de Profesores de Segunda Enseñanza y responderle a la opinión pública –por medio de don Gonzalo Soto– que si va a hacer ese esfuerzo?.

Debió haberse considerado que era absolutamente necesario, indispensable, hacer un estudio de la situación económica en el renglón que la Universidad dedica a la formación docente y es claro que entonces la respuesta sería demasiado lógica y muy clara. Pensaba yo: se hace el estudio y este estudio debe determinar si la formación de profesores de Enseñanza Primaria del país, fuera de la Universidad, está a estas horas alcanzando un nivel que casi satisface a las plazas que anualmente necesita el Ministerio de Educación Pública –nuevas plazas– pues entonces, señores, ¿para qué se va a formar ochenta o cien maestros de Enseñanza Primaria si no van a ir a ocupar esas plazas, si no que se van a ir a colocar a otras Instituciones del Estado? Lástima que no tenga en mis manos los datos que solicité y que no pude conseguir en el Ministerio de Educación Pública –estoy seguro de que son datos que por su naturaleza son bastante difíciles de lograr pero tengo al menos los datos de lo que puede ser este año la graduación, recibidos como respuesta a pregunta hecha por telegramas a las Instituciones formadoras de profesores en esos niveles. Son los siguientes: de la Escuela Normal de San Ramón me dicen que entre diciembre y marzo próximo, habrá 31 maestros. Parece que originalmente habían dado un dato mayor, pero últimamente han rectificado y dan éste. La Escuela Normal de Costa Rica dice que espera graduar 260; y el Instituto de Formación Docente tiene una matrícula en sexto año –que culminará en el presente curso lectivo con la graduación del grupo– que sobrepasa a los 850 alumnos.

No podría precisar el número de graduados en este curso lectivo, es claro, pero se puede tener una idea de cuál será en una matrícula tan elevada.

Falta el dato del Instituto de Guanacaste, que creo podrá graduar alrededor de unos 25 a 30 maestros.

Viendo todo esto con un criterio de resolver problemas, sin demagogias de ningún otro aspecto, si las plazas que este año llenó el Ministerio de Educación son alrededor de 265 a 300 –ocupadas por maestros– pues yo creo que sumar esto ni siquiera serían matemáticas muy hondas y muy difíciles. Sería necesario hacer un estudio de buena voluntad, por la Universidad, el Ministerio y el Consejo Superior de Educación para decir: que el número de maestros que gradúan estas Instituciones sin contar a la Universidad no es que está llenado las necesidades del país, no –para este año hubo como unas 500 plazas nuevas– pero el problema aquí es que para esas 500 plazas nuevas aceptado unas 275 o 300 de los graduados de Educación y

de las Escuelas Normales, pues sencillamente con ese número trabajar; ya se sabe que plazas lejos, en los lugares más retirados del país. Posiblemente muchos de esos graduados se van a trabajar a los Bancos, y al I.C.E. y al I.N.V.U., y a otras instituciones. Sería justo entonces que se mantuviera ese gran esfuerzo, ese sacrificio, sabiendo que muchos de esos números no los va a lograr la Enseñanza Primaria, sino que, o se van a otras Instituciones o están agravando el problema del excesivo número de maestros de la Enseñanza Primaria en la Segunda Enseñanza? Y ese es otro problema: un crecido número de maestros de primaria van a ocupar plazas en la Segunda Enseñanza porque la Universidad –a nombre del país– no está dando el número de profesores de Segunda Enseñanza que se necesitan. Creo que está muy claro el deseo de ese estudio. De que se sentara a hacer esa Comisión ese estudio, para determinar qué es preferible: si que en el año en que estamos la Universidad le entregue casi cero graduados de Segunda Enseñanza al país y que, de los 265 maestros titulados que aceptan plazas –pues– se gradúan alrededor de cuatrocientos –que es preferible– que se haga un esfuerzo mayor para graduar profesores de Segunda Enseñanza cuando se sabe que los colegios oficiales de unos 950 profesores de Segunda Enseñanza, apenas alrededor de 100 son titulados para ocupar esos cargos, en el grupo A? Que es preferible, ¿llevar ese esfuerzo grande a la Segunda Enseñanza, sabiendo que el número de maestros que producen esas otras Instituciones está cerca de lo que el país está colocando? O lo otro; o hacer una escaramuza tan tremenda como la que se ha hecho en la prensa, para cubrir la posibilidad de ese estudio? No yo creo que la Universidad es digna y merecedora de gran consideración y creo que en Educación, en vez de esos escritos y de esos argumentos, habría sido mejor que se hubiera dicho: nosotros no estamos de acuerdo en que se suprima ninguna Sección de la Facultad de Educación; pero si algunos de los funcionarios del Ministerio de Educación han venido pensando en que sería mejor crear una Escuela Normal Superior para formar profesores, pues que se los lleven para allá. Aquí cerramos esto y seguiremos con la Sección de Primaria y Especialidades y quedamos muy bien así. ¿Quién dice que esa no pudo haber sido una respuesta? Pudo haber sido, como resultado de un estudio de esos; la lógica nos señala que el nivel de preparación de profesores de segunda enseñanza tiene que estar en la Universidad. La Universidad ha hecho grandes sacrificios, grandes esfuerzos en ese campo. El Ministerio para hacerlo ¿qué tendría que hacer? Comenzar por organizar o crear las instalaciones: materiales, laboratorios, edificios, etc.; importar profesores, porque no tiene.

Con la facilidad con que puede crear unas cuantas secciones más en las otras Escuelas para atender lo de primaria, sería una grave dificultad que se pusiera a formar profesores de Segunda Enseñanza, porque no tiene profesorado para eso.

Todas esas consideraciones me surgieron a mi un minuto después de que leyera el artículo de don Gonzalo Soto y creía necesario, absolutamente leal y honesto de mi parte, el dar una idea. Cualquier otro compañero pudo haber dicho: “no, espérense porque hay la posibilidad de que a la Universidad le entre una gran cantidad de

dinero y entonces de eso vamos a alimentar muy bien la Primaria, las Especialidades y la Secundaria”. Y yo sencillamente no habría puesto en la picota a nadie que hubiera presentado una idea de esas. Creí que dentro de las posibilidades económicas de la Universidad –que conozco muy bien–; dentro de la falta tremenda que tiene la Segunda Enseñanza en el país de profesores graduados en la Universidad –que la conozco muy bien–; dentro de los números de maestros normalistas graduados en Educación que está dando el país, que los conozco muy bien, pues creí que era un asunto muy claro, el que se hiciera el estudio de esos. Imagínese que se haría mañana si a la Facultad de Ingeniería vinieran y le dijeran: bueno, ya el país está saturado de Ingenieros Civiles, entonces nosotros nos preocupáramos tanto al extremo que cualquiera de nosotros propusiera una moción que dijera “instamos a la Facultad de Ingeniería para que estudie cómo es posible que se disminuya un poquito la producción de Ingenieros Civiles y cambie sus esfuerzos para la producción de Ingenieros Eléctricos o de Minas o de todas las otras especialidades que el país está necesitando”. Estoy seguro que la Facultad de Ingeniería no habría tomado eso a mal y por el contrario habría dicho “estamos en función del país, se está saturando este número; en lo otro estamos con números muy inferiores y yo digo que catastróficos –si aquí está el señor Ministro y lo sabe– la situación de la Segunda Enseñanza es tremenda. Hay que ver cada vez que se pensiona o se retira un profesor de Segunda Enseñanza, como hay que correr para reponerlo.

De datos propios del Ministerio de Educación, emanados pues de fuentes oficiales, ahí supimos por la prensa que había un colegio de Segunda Enseñanza –el Liceo Unesco de San Isidro de El General– que en estos últimos tres meses del año no ha tenido en el quinto curso ni profesor de Matemáticas ni profesor de Castellano Señores, eso es gravísimo y San Isidro del General no está en el Congo Belga. Por el contrario, tiene 60 % de zonaje sobre el suelo. Ahí un profesor titulado siquiera digamos en el grupo B, que esté trabajando con 32 lecciones, gana alrededor de unos ₡ 1.400,00 o ₡ 1.500,00. Quiere decir que aquello no es un confinamiento; sin embargo en San Isidro del General y muchísimas veces en Puntarenas y cientos de veces en Limón y en Turrialba, no hay quien se haga cargo de esas cátedras. ¿Eso está resultando lo mismo en la enseñanza primaria? No. Claro que el ideal nuestro, es decir de todos los costarricenses, es que la Enseñanza Primaria llegue un día a lograr– lo que no ha logrado casi ningún país –que todos los profesores de Enseñanza Primaria sean titulados. Ojalá. Para que el esfuerzo de la Enseñanza Primaria cuando hay que colocar 250 aspirantes por año, en plazas que no las aceptan los normalistas, porque esa es la situación. Ustedes pueden preguntar a las oficinas del Ministerio de Educación cuando los normalistas llegan a solicitar plaza –digo normalistas para no hablar de la Facultad de Educación– y se les dice que hay una plaza en la Legua de Aserrí, por ejemplo; no la aceptan, pues siempre desean trabajar en la Escuela Perú, o en la Escuela Vitalia Madrigal, o en el Centro de Heredia o en el Centro de Cartago. Entonces yo digo para qué hacernos la ilusión de

marchar con números que sería números ficticios. Yo se que me van a contestar que este año las plazas nuevas son 500 y los graduados 320. Eso es cierto, ahí aparece un déficit aparente de 180 maestros. Pero no es así. Lo cierto es cuántos aceptaron que los colocaran, pues esos son los números con los que tenemos que trabajar; y entonces esa es la cifra que a mi me hizo pensar que en realidad había que ver cómo había que invertir el esfuerzo que la Universidad está dando.

Por eso propuse una Comisión. Para que la Comisión lo viniera a decir. Si la Comisión hubiera dicho no, su idea no tiene razón de ser en ninguna forma; el país necesita a todo trance mantener ese esfuerzo económico ahí en la Sección de Primaria y que el Profesorado se espere otros treinta años, porque nos definimos porque sea lo de Primaria. Si una Comisión me dice a mí eso, pues no me quedaría más que ser respetuoso del criterio de una Comisión que habría estado integrada por el Ministerio de Educación, el Consejo Superior de Educación y la Universidad. Entonces me quedaría en silencio y diría que eso es muy razonable. Pero creo que no; por los números que se dan, por los números que conocemos, creo sinceramente no equivocarme al decir que un estudio de esta índole, viene a señalar para la Universidad el sacrificio que hace y a decir lo siguiente: por X número de años, no sé por cuántos, hasta que los números lo indiquen, no vamos a poder dedicar todo este esfuerzo a estos maestros de primaria, porque con los que están preparando otras Instituciones ya casi alcanza y entonces vamos a destinar todo ese esfuerzo económico a lo de Segunda Enseñanza que en ninguna parte –dentro del país– se está preparando. Fíjense una cosa gravísima ¿quiénes son los que están preparando en las Escuelas formadoras de Maestros, en las Escuelas Normales? ¿Dónde están los especialistas? Sencillamente quienes están en el profesorado son a veces señoritas que acaban de graduarse en una Facultad de Educación o en una Escuela Normal y tal vez todavía están en la Universidad en alguna otra rama y están de profesoras en una Escuela Normal. Pues si eso es así, señores, ¿no sería mejor que se atendiera el renglón de formación de profesores de Escuelas Normales? ¿Para qué? Para preparar maestros. Y ¿no sería mejor que se preparara a profesores para la atención de la Segunda Enseñanza, que está en una crisis tremenda, pavorosa? Yo lo creo así. Sin embargo, el deseo era de que se llegara a hacer ese estudio, de que se hiciera ese estudio; ¿y entonces por qué pegar el grito en el cielo? Claro que dolería mucho que la Universidad tuviera que decir: “señores no tengo capacidad económica, ni de instalaciones, ni de profesorado para hacer estos tres esfuerzos: Primaria, Especialidades y Segunda Enseñanza; con mucho calor vamos a atender una sola de estas ramas. Como la lo ha dicho muchas veces, le duele no tener a estas horas una Escuela de Arquitectura. ¿La necesita el país? Claro que la necesita. Pero ¿por qué no la hace? Porque no ha llegado el momento de organizarla. Hay que hacer un esfuerzo y ese esfuerzo económico se está dedicando a otras profesiones en la Universidad. Se ha dicho, se ha hablado algunas veces de la necesidad de una Escuela de Veterinaria; es cierto que luciría mucho y respaldaría mucho a la Universidad el tenerla, pero no se hace no porque el país no la necesite

sino porque como no la necesita tanto, entonces la Universidad de Costa Rica se mantiene en el nivel de no crear esa Escuela de Veterinaria, ni de periodismo, ni de enfermería y tantas otras disciplinas que, si la situación de la Universidad fuera distinta ya deberían estar acá. Claro que sale el argumento del aspecto histórico –a ratos muy sentimental– de que nuestro país es un país de maestros; que la Universidad ha hecho muy bien –yo creo que sí en mantener ese esfuerzo para la preparación de maestros. Nunca han salido de mis palabras que vayan en demérito de los maestros, pues tanto mis padres como muchas otras personas de mi familia han sido maestros y yo lo soy, con mucho honor lo digo. De manera que no es eso. Es la realidad que se ha visto en los países en las grandes convulsiones y esa para mí es una situación muy seria que amerita un estudio y un esfuerzo muy hondo, para ver cómo se va resolviendo el problema de la Segunda Enseñanza. En otros países, por ejemplo está una fábrica trabajando y produciendo A. producto; pero se saturó el mercado o la producción alcanza a satisfacer casi las necesidades de ese país; pues señores; nadie se lleva las manos a la cabeza ni se entristece porque tenga esta fábrica que cambiar de A a B para servir mejor a las necesidades del país. Eso mismo es lo que estoy proponiendo. En este momento no sé porque se han llevado las manos a la cabeza y han actuado como si fuera que ya viene el Juicio. La Universidad de repente, por su situación económica, va a tener que estrujar ahí la formación de maestros de Primaria, para atender al grave problema de la formación de Maestros de Segunda Enseñanza. Creo que con un poquito de calma, con un poco de análisis, con mucho de conocer la situación que en la docencia de la segunda enseñanza vive el país y con los peligros tremendos que esto está ocasionando y que esto significa, pues señores, es un asunto de un estrujar una situación que no va a terminar con la formación de Maestros de Primera Enseñanza en el país, porque se están haciendo en Heredia, se están haciendo en San Ramón –ampliando muchas instalaciones– se están haciendo en Guanacaste y hasta se podrían hacer perfectamente aquí mismo en San José. Se podría crear una Escuela Normal. Se ha discutido muchos sobre eso, para esa formación que sería muchísimo más fácil para el Ministerio de Educación. Se colocarían ahí en una Escuela unos profesores para formar profesores de Enseñanza Primaria –eso lo puede hacer con mucha facilidad– y no puede hacerlo en cuanto a la creación de una Escuela Normal Superior. No lo puede hacer con tanta facilidad. Es más fácil preparar ochenta maestros de primaria que coger la preparación de profesores de Segunda Enseñanza. Si lo estamos viviendo aquí en la Universidad: con nuestro profesorado, con nuestras instalaciones, con todo ¿estamos satisfechos de lo que estamos haciendo para esa formación? Ni en número ni en calidades. Estamos muy descontentos y parte de esta discusión es por ese mismo asunto. Entonces diría que no nos llamemos a engaño. La idea mía era hacer pues ese estudio y ¿para que llegar a todo eso que se ha llegado? Ha salido mil veces el artículo 86 de la Constitución Política. Carlos Caamaño no está negando –ni nadie podría negar– que

la Constitución Política le encarga al Ministerio de Educación y a la Universidad de Costa Rica, la formación de profesionales docentes.

Pero no le ha dicho: “tiene que dedicarse a todas las ramas de la formación de profesionales docentes”. Ese mandato es para la formación de profesionales docentes en la medida en que lo pueda, en el nivel que sea más aconsejable y yo diría, para que la Universidad le corresponda al país ahí donde la necesidad es más grande de manera que yo no desconozco esto. Sacan en todos los artículos de prensa y en todas las discusiones, la bendita Constitución Política, como si alguien la estuviera negando.

La conozco y nadie está negando que ese artículo 86 existe así; pero la Universidad tiene que ir al encuentro de sus problemas.

También se saca ahí a relucir el término “discriminación”. ¿Dónde existe discriminación?

En esta organización actual; aquí está la discriminación. ¿Por qué? Porque los que está graduando aquí la Facultad de Educación en su Sección de Primaria, son de tal calidad y de tal nivel, cómo que ellos tienen el privilegio de seguir estudios que la Universidad de Costa Rica ofrece, reconociéndoles algunos créditos, algunas asignaturas que a veces hasta por los mismos profesores, se dan en las Escuelas Normales. Ahí si hay discriminación. Porque el graduado que ahora han alabado tanto y han abanicado tanto sus defensores, el graduado de las Escuelas Normales aquí tiene el camino cerrado. Viene a la Universidad de Costa Rica y tiene que ir a Estudios Generales ¿Por qué? porque está discriminado. Vaya a graduarse a la Sección de Enseñanza Primaria de la Facultad de Educación, y entonces eso se le perdona, o se le hacen las facilidades del caso para darlo. Pero gradúese usted en Heredia y entonces la Sociología que allá le puede dar hasta el mismo profesor de acá y las bases y otras asignaturas que se le pueden dar también en la Escuela de Educación, eso no se le reconoce, porque usted está discriminado. ¿Por qué? Porque está en Heredia, porque está en el Instituto de San Ramón, porque está en Liberia. Ahí si hay pues, discriminación. Aquí si se está creando una casta, la casta de los que son graduados en la Facultad de Educación y los de “pata en el suelo” que son graduados en Heredia, en Alajuela y en Guanacaste. Ahí si veo una discriminación. En lo mío no. En lo mío no hay una discriminación. Porque es sencillamente, señores, que la Universidad no puede dar más este esfuerzo de preparar ochenta maestros por año aquí, porque tiene que dedicar todo eso a la preparación de profesores de Segunda Enseñanza. Que vayan donde sus hermanos, a quienes han defendido y querido tanto sólo en estos días, que se vayan a formar a Heredia, a Alajuela o aquí mismo en San José en una Escuela Normal, porque nosotros vamos a acoger la etapa única que nos corresponde, porque no la prepara otra Institución, que es la formación de Profesores de Segunda Enseñanza.

Vuelvo a decir que en eso consiste el estudio que yo pretendí. Claro que de ese estudio saldrían datos muy importantes que en este momento no conocemos, y que no he podido obtener. Entonces diríamos –y eso lo preguntaría yo a las autoridades

universitarias— estaría la Universidad en la condición de ampliar, de mejorar, su preparación de profesores de Segunda Enseñanza y tendría las bases económicas para hacerlo, en la medida en que viene solicitándolo el reto de la opinión pública y de algunos compañeros que conocen esa deficiencia de la profesión de Profesores de Segunda Enseñanza?

Creo dar la respuesta al decir que no. Que en las condiciones actuales la Universidad no puede dar un cinco más en ese renglón. ¿Por qué? Porque ya conocemos la situación económica del año entrante. Hemos vivido la de este año y sabemos todos los aspectos que en el campo económico tendrá que encontrar la Universidad. Entonces no podrá ampliar, con los compromisos actuales, no podrá mejorar la formación de la condición del profesor de Segunda Enseñanza. Entonces la respuesta a este reto que se le lanza a la Universidad, es quedarse de brazos cruzados y decir: “señores, no podemos, nos quedamos en la posición actual”. Creo que esa no sería una respuesta ni lógica, ni justa ni que el país espera. No. La Universidad como centro tan serio y superior de la formación docente del país, tendría que decir: “señores, vamos a hacer un estudio y vamos a ver como podemos, tal vez, invertir las cifras y los términos que hemos venido usando y entonces aplicarnos de verdad a la formación más honda de profesores de Segunda Enseñanza, aunque aquí dentro tengamos que hacer este sacrificio, porque fuera el Ministerio los tiene organizados y los puede soportar. Creo que entre una de estas dos cosas: decirle el año entrante al Ministerio de Educación, le entregamos cero graduados en la Segunda Enseñanza y le entregamos ochenta maestros de primaria, yo creo sinceramente que el Ministerio, desde el señor Ministro para abajo, hasta el último funcionario y el país, celebrarían más el que la Universidad dijera “este año entregamos 15 graduados en idiomas, 20 en Castellano, 15 en Física y Matemáticas, tantos graduados en Química, tantos en Estudios Sociales”. El país lo necesita, que el otro aspecto. El ideal sería mantenerlo, pero no pudiendo hacer la Universidad eso, pues sencillamente se va por ese camino.

¿Qué tiene que hacer la Universidad? Lo que el pobre padre de familia hace en su casa: rogarle al hijo que está en cuarto año que no maltrate mucho la ropa, los uniformes, para ver si al año siguiente le sirven al más “chiquillo” que está en segundo año; o la conversión que hace del vestido azul con que el mayor fue a una fiesta de quince años, para que el año siguiente ese mismo vestido le sirva al otro para ir a otra fiesta de la misma clase. Es decir, que la Universidad es pobre y tiene que hacer aquí de padre y de madre de familia en ese aspecto; no puede dedicarse a hacer lo más. Ahora bien, si las autoridades universitarias me dijeran: usted está equivocado, para el año entrante tenemos una ampliación de tantos miles de colones por mes para intensificar más la formación de profesores de Segunda Enseñanza. En lugar de las veinte becas que ahora estamos dando de ¢ 200,00, el presupuesto nos permitirá dar cincuenta becas. En lugar de tantas secciones en esto, vamos a tener tantas. En esas condiciones, sería yo la persona más complacida en decir “Gracias a Dios que la Universidad puede atender la formación de profesores de Segunda

enseñanza, su Sección de Primaria y su Sección de especialidades”. Pero, como que eso no es así, porque no puede ser así, entonces ¿qué es lo que cabía en las ideas que en esa mañana tuve?

Pues hacer un estudio en ese sentido a ver dónde era que estrujándose la Universidad en la formación docente, podría producir mayor beneficio al país y dónde era suprimiendo alguna situación de éstas podría perjudicar menos al país. Porque si la respuesta de la Universidad –y podría ser pues la Asamblea Universitaria es el soberano– podría ser “no queremos nada con formación de profesores de Segunda Enseñanza; nos mantendremos ahí con los ochenta o cien maestros de primaria que graduamos cada año y entonces el Ministerio de Educación que se haga cargo de la formación de profesores de Segunda Enseñanza.” Yo les cuento un cuento si una resolución así de la Asamblea Universitaria no mueve y no agita a todas las situaciones para que haya una revisión. ¿Una revisión en qué sentido? Que se siga haciendo cargo de la formación de profesores de Segunda Enseñanza pero que nos dejen algo.

A mí me hace pensar mucho el que los tres o cuatro muchachos que van por ahí en los grados más altos en Física y Matemáticas, ni siquiera van a poner un pie fuera de la Universidad.

En el tercer año ya los tenemos ahí de profesores adjuntos, de asistentes. ¿Qué está indicando eso? Que la preparación está débil con todo y los grandes esfuerzos que ha hecho la Universidad, que ni siquiera los primeros graduados van a salir de aquí.

Aquí nosotros los vamos a dejar; y la segunda enseñanza anunciando que el año entrante tendrá que tener si no más liceos, más secciones; que sus 26.000 estudiantes el año entrante se convertirán por lo menos en 28.000; que 1.3000 bachilleres que este año tocaron a las puertas de la Universidad para buscar admisión, para el año entrante serán como 1.800. Ante toda esa situación, yo creo que hay que hacer un esfuerzo y un esfuerzo de mirar a la realidad y al aspecto objetivo de las cosas. Que no nos llamemos a engaño. Claro que de encuentro, una tesis de estas se lleva a textos del desarrollo histórico; se habla de que la Universidad siempre ha tenido su Facultad de Educación y se dice que otros muchos países la tienen. Es cierto y ojalá que la Universidad la pudiera tener; pero en el campo este en que estamos ahora, en el aspecto este de primaria, hay que revisarlo. Se ha llevado el asunto a un aspecto que llamaría de orden sentimental, cuando debe ser puramente objetivo; es decir son números, números y más números; y cuando se está en el campo frío de los números, pues lo sentimental no cabe. Si consideramos lo sentimental, todos los de la Universidad nos sentaríamos a llorar porque no hay dinero y lo que queremos no lo podemos hacer. No, no se hace el esfuerzo de coger números, concretar cifras y entonces resolver las cosas en una forma objetiva. Esa ha sido la intención mía.

Tengo casi la plena seguridad de que una Comisión –ya ahora no, porque ahora una Comisión en la que se hable de Carlos Caamaño también la ponen en picota– pero si en aquellos días, cuando salió esta idea, se nombra una Comisión y con buena fe,

con un enfoque real y verdadero de la situación, se sienta y se dedica a estudiar eso, de repente y a estas horas no habría habido nada y se habría dicho que la Universidad iba a cambiar un poco de frente por X número de años; se va a dedicar a la formación de profesores de Segunda Enseñanza; se va a estrujar el corazón y va a hacer el sacrificio de por X número de años, no formar estos ochenta o cien maestros que puede graduar cada año, porque posiblemente otra Institución las absorba. Y si el Ministerio dice que no le cabe ni un alumno más en Heredia, pues con estos números que me están llegando se resuelve el problema: 260 como mínimo que esperan graduar –tienen 560 alumnos– en la Escuela Normal; que graduará el año entrante menos o más que este año. Por mal que nos vaya pues graduará más, tal vez quince o diez más; no va a graduar menos porque ya tiene sus instalaciones, tiene sus profesores, tiene su presupuesto y buena medida ha sido siempre del Ministerio de Educación, el irle dando una mayor ayuda, un mayor estímulo, un mayor impulso a la formación de profesores en el campo de primaria. La Escuela Normal estoy yo seguro –y dentro de un año lo podremos conversar– el año entrante va a graduar 280 –unos 20 más. Además está el Instituto de San Ramón– quien haya estado por allá y haya tenido oportunidad de ver sus instalaciones, o con lo bien que lo están trabajando y lo bien que lo están organizando, demuestra que no fue hecho para tener una cantidad de aulas desocupadas sino para cumplir la aspiración no de graduar treinta maestros sino de llegar a graduar más gente. De lo contrario no se habría hecho una inversión tan cara como esa. ¿Y lo que se está haciendo en Liberia? ¿Es también para graduar 15 o 20 maestros? Desde luego que no. Acabo de estar ahora, hace dos meses por ahí y la gran aspiración, el gran movimiento de Liberia y de Guanacaste, es llegar a constituir una gran Escuela Normal. Y el gran empeño y el gran esfuerzo del gobierno está en eso. Si todo se está haciendo así para el bien del país y cero del lado de la preparación de profesores de Segunda Enseñanza, claro que ahí surge y es muy justificado para los funcionarios que tienen entre manos ese grave problema, la idea de acercarse a la prensa y a las instituciones y decir: o la Universidad nos ayuda o nosotros buscamos cómo formar profesores en otra Institución. Si el Ministerio constantemente, siempre, está presionando por facilidades en la Universidad. Aquí está los profesores que se están formando de emergencia. ¿Quién inventó ese plan de emergencia? No fue la Universidad. Fueron las necesidades del país las que determinaron el que la Universidad facilitara eso. Entonces se va a formar una categoría de profesores, con ese esfuerzo, para ir ayudando un poco a la situación de la Segunda Enseñanza. Creo sinceramente que todo esto no debería ser motivo para hacer una algarabía tan grande con cosas que yo no habría dicho; con situaciones que estaban muy lejos de la realidad, porque nadie ha salido a publicar números; nadie ha querido pedirlos nadie. ¿Por qué? Porque los números siempre son reveladores de situaciones y de situaciones tan concretas tan objetivas, como ésta que tenemos que examinar. De manera que para terminar y rogándoles disculparme por haber hablado esta que será posiblemente la única vez, salvo que haya que hacer aclaraciones más tarde, señalo

que se perdió la oportunidad de hacer ese estudio. Vuelvo a decir: ahora ¿quién va aceptar formar parte de una comisión para estudiar objetivamente una idea que yo presenté aquí? Lo ponen en la picota. Entonces no habrá quién acepte hacer ese estudio. Yo sólo no lo voy a hacer. Ni tengo deseos de hacerlo, ni facilidades ni necesidad de hacerlo. Allá la Asamblea Universitaria, con los datos que podamos llevar y las informaciones que se tengan, y con la buena voluntad tal vez de algunos que, entendidos en números y en situaciones objetivas, quieran presentarlos. Y no cabe –fíjense que no cabe– no cabe aquí esa excesiva demagogia con que se han visto las cosas. Y esa gran mentira que ha andado circulando; que a mí me ha pegado en la espalda y en el pecho, –por los costados no me cabe– pero me han puesto el “I.N.R.I.” es decir: “fulano de tal, así porque así, y en una forma antojadiza, propuso un día, en que seguro estaba dormido en el Consejo Universitario, se despertó y dijo: propongo que se suprima la Facultad de Educación. Eso salió en los periódicos, aquí está el recorte. No dicho por la Dra. Gamboa, pero a la par de un reportaje de ella que trae su retrato, en la prensa libre. Fue lo primero que salió de esta campaña”.

La Srita Freer dice que el primer pronunciamiento que salió publicado en todos los periódicos, fue hecho por las alumnas de Educación con el derecho que les correspondía.

El Prof. Caamaño lee el título de la publicación “Contrarios a la Supresión de una Facultad” (Prensa Libre del 27 de setiembre). No son palabras de la Dra. Gamboa; pero imagínense ustedes lo que puede suponer uno, que está con una idea y le salen con semejantes cosas, de la buena intención y de las buenas armas y nobles, que se han empleado para discutir este asunto. Es ir muy lejos del ámbito universitario.

En realidad debía haberse hecho un estudio serio o por lo menos venir o por lo menos venir –si era tanto el deseo de endosarle a uno conceptos– venir y tomar las actas del Consejo Universitario, pedir una certificación, copiar y entonces mandar al periódico lo que yo decía y lo que yo proponía. Por eso a mí me duele mucho decir que la situación se desvió tanto con intenciones que ahora fácilmente se comprenden; y vuelvo a decir para mí de veras fue enojoso. Me produjo una desazón tremenda la noche en que, con toda la buena voluntad que he tenido en esto, al llegar a la Escuela de Educación a explicar –y casi a aclarar, hasta una carta llevé– antes de que yo hablara, ya se había dado lectura a un escrito de 150 maestros; se había andado recogiendo firmas por las Escuelas y habría sido ya tan poco delicada la situación, tan poco seria, tan poco noble y leal, como que una situación que apenas salía de aquí del Consejo Universitario y pasaba al pronunciamiento de una Facultad, se encontraba ya con un escrito con 150 firmas. Vean que recoger 150 firmas de maestros, es un trabajo que no se hace en media hora. Entonces qué ocurrió? Por muchas Escuelas se llegó a decir que fulano de tal propuso que se suprima la Facultad. Y los que estaban dudosos de firmar, pensaron: que tal por cual, cómo se le ocurre tal cosa; y los que estaban más suaves, habrán pensado, pues

que se suprima la Sección Primaria. Yo creo que no debió hacer así nunca. Me duele verdaderamente tener que referirme a estas cosas, pues yo creo que en el ámbito universitario y en cualquier otro ámbito, al menos así he tratado yo donde he estado, las cosas deben llevarse con objetividad y en la medida en que deben hacerse. Y no convertir una cuestión en algo que después se planteó como una cosa muy personal; de un capricho mío; de un asunto así resuelto o pensado al azar, que como ha dicho la Dra. Gamboa “así porque así se llegara a tal cosa”. No era “así porque así”. Había algo y vuelvo a decir; para mí es muy grave el reto que un elevado funcionario del Ministerio de Educación, aunque fuera personalmente, le lanzaba a la Universidad de Costa Rica. Está en los periódicos y está en actas, ratificado en la Facultad de Educación, de que si la Universidad no le da lo que necesita a la Segunda Enseñanza, abrir allá una nueva institución formadora de maestros.

Eso yo creo que para cualquiera es muy serio. Imagínese que el día de mañana viniera alguien y dijera: la Universidad no le está dando al país el número de microbiólogos que el país necesita; luego, el colegio de Microbiólogos está haciendo gestiones ante la Asamblea Legislativa para abrir una Institución formadora de Microbiólogos. Si en esas circunstancias el Dr. Gonzalo Morales oye eso aquí en el Consejo y se queda con la boca cerrada, pues casi nosotros mismos diríamos qué extraño que el Dr. Morales no se interesara por esto. Yo estoy seguro que con el tacto que él tiene, pero con la vehemencia con que defiende sus cosas, a estas horas estaríamos hablando de eso.

De que van a abrir una Institución formadora de Microbiólogos porque la Universidad da los que el país necesita. Y en cualquiera, señores, en cualquiera de las Escuelas que están aquí representadas por los señores Decanos habría pasado lo mismo.

Imagínense cómo aquello no me iba a preocupar a mí. Ahora me dirán –y claro que eso podrá ser un argumento– que porqué me iba a pronunciar en el sentido de que se considerara lo de Primaria. La respuesta sería que objetivamente esa era la situación. Era cuestión de preguntarse donde estaba más grave la situación. Era necesario revisar esta situación de primaria en que los números se acercan a una producción de maestros que puede ser ya satisfactoria. Este año en el Instituto de Formación Docente –ahí está el telegrama– hay ochocientos y tantos en el sexto año. Si Dios así lo quiere, y por muy malo que sea el resultado, podrán graduarse 400. Y 400 ya con grado de normalistas, un buen número. ¿Este Instituto se va a cerrar? No se va a cerrar. ¿Quién lo va a cerrar? Se creó como una Institución transitoria, pero va a tener que estar abierto quien sabe por cuantos años por la fuerza de las circunstancias. ¿De cuáles circunstancias? 500 plazas nuevas este año, sólo 275 o 300 normalistas aceptan irse a donde los manden y no se van muy lejos; pues todos los años habrá de 200 a 300 aspirantes que en la Asamblea Legislativa –pues son aspirantes de todo el país– estarán exigiendo a los diputados que les mantenga abierta esa Institución. En oportunidad en que el Consejo Superior de Educación hizo poderíos porque no se abriera el primer año. ¿Quién era el abanderado de que se abriera? Pues una alumna de ese Instituto que es diputada a

la Asamblea Legislativa. Y ¿quién tiene mas fuerza el Consejo o ella en la Asamblea, perteneciente a un partido mayoritario? Pues ella. La respuesta es obvia y ahí está funcionando el Instituto con una gran cantidad de estudiantes.

La situación es, pues, esta. Yo he querido estudiar el asunto objetivamente, desde el punto de vista de números, de situaciones concretas y cambiaría ante una Comisión que me hubiera dicho lo contrario o si las autoridades universitarias me hubieran dicho: para el año entrante cuente con tantos miles en el renglón de Segunda Enseñanza y se conservan todos los tantos miles que tiene la Primaria y las Especialidades. Entonces, créamelo, sinceramente yo sería el más satisfecho de alejarme de aquí así, al saber que estaría bien resguardada la formación de maestros en el nivel de la Segunda Enseñanza. Si eso fuera así las autoridades universitarias lo dirían.

Si no, yo creo que habría que ir a ese esfuerzo de hacer ese estudio a fondo de la situación y ver que es lo peor, en la respuesta que la Universidad tiene que darle al país que no puede hacerse cargo de la formación de esos ochenta maestros de primaria o contestarle que no puede hacerse cargo de la formación de profesores de Segunda Enseñanza”.

El Prof. Caamaño concluye aquí su intervención.

El señor Rector concede el uso de la palabra, seguidamente, al señor Ministro de Educación Pública. El señor Ministro la cede a la señorita Damaris Freer, representante estudiantil, quien desea formular una pregunta al Prof. Caamaño. Esa pregunta es para que el Prof. Caamaño manifieste si, al presentar su moción, lo hizo basándose en un problema económico. Es decir, que si la moción para que suprima la Sección de Enseñanza Primaria, lo fue basándose en un problema económico.

El Prof. Caamaño responde que uno de los aspectos más fundamentales es ese. Si la Universidad tuviera el poderío económico para mantener esa situación y dar el nivel de Segunda Enseñanza lo que el país necesita, pues naturalmente que esa sería la solución ideal. Pero conociendo como es la situación económica –que es otra y apremiante– claro que tenía que pensar en la necesidad de un estudio para ver cómo era menos grave la solución.

Pregunta luego la señorita Freer si existe actualmente ese factor económico que determine la supresión de una Sección de la Universidad.

El señor Rector le contesta que la Universidad está en una situación económica difícil.

Agrega la señorita Freer, en tono de pregunta, si eso se ha alegado alguna vez para llegar a suprimir alguna sección. El señor Rector le contesta que en ninguna oportunidad se ha procedido así.

El señor Ministro hace uso de la palabra. Interviene y se pronuncia en los siguientes términos:

“...Indudablemente que la exposición del Prof. Caamaño revela una crisis muy grave que todos conocemos ya; pues se ha venido poniendo de manifiesto por diferentes conductos, y en diferentes épocas, en cuanto a la enorme escasez de personal que

confronta el Ministerio de Educación Pública para atender la siempre creciente demanda, tanto de maestros como de profesores. Si nos fijamos en que la base del proceso educativo es la Educación de Primera Enseñanza, y si nos damos cuenta del crecido número de maestros aspirantes que no han llegado ni siquiera a sexto grado, y que están dando lecciones en Escuelas Primarias, y en la desproporción tan grande que existe entre maestros normales y aspirantes de esos otros grupos – diríamos de los que están haciendo sus estudios en el Instituto de Formación Profesional, por haber llegado al sexto grado– y de los que no han llegado ni siquiera a ese nivel, que el problema es todavía mucho más grave de lo que presenta el Prof. Caamaño.

Es indiscutible, por otra parte, que todavía resulta en extremo grave, comparado con el de Primera, el problema de Segunda Enseñanza; no voy a discutir ese punto. Ya dije que es indiscutible. Y todos lo conocen. En el próximo curso lectivo, de 1961, vamos a necesitar 144 profesores nuevos para Secundaria; digamos mejor, 150 profesores nuevos, que no están en servicio. A pesar de que no vamos a abrir ninguna otra institución Docente de este tipo en el país, excepto una, si se logra su financiación, en la Ciudad de Heredia. Porque el Liceo de Heredia no soporta ya un aumento de un solo estudiante más. Simple y sencillamente creo firmemente que una Institución Secundaria no puede sobrepasar ni debe sobrepasar de 1000 estudiantes.

El Liceo de Heredia tiene 1300 estudiantes y no podríamos seguir dándole rienda, aunque tuviéramos el local, para que fuera un liceo de 1500 a 200 estudiantes. Eso en ninguna parte del mundo existe –ni es lógico– bajo una sola dirección.

En ese caso de Heredia hemos pensado que debe abrirse un segundo Liceo, supeditado a dos condiciones: siempre y cuando la Municipalidad de Heredia solucione el problema de alojamiento; y se pueda conseguir el correspondiente presupuesto.

Eso está apenas en gestación y hemos llegado a considerarlo en esa forma, después de discutir –en reunión de Consejo Técnico– sobre la verdadera realidad de la matrícula que se avecina para 1961. Yo me propuse que enfocáramos ese problema de la matrícula de 1961, a fin de que no fuese en marzo, cuando la gente empieza a pedir, sino que conozcamos el problema ahora y lo hemos enfocado lo más técnica y científicamente posible y hemos tomado las medidas pertinentes que van a llevarse a la práctica y que voy a dar a conocer por medio de un boletín a la prensa, oportunamente.

He querido que conociéramos la realidad de la matrícula, tanto para primeros grados como para primeros años, tomando todas las medidas de emergencia –y repito esta palabra porque es una emergencia la que vamos a tener la que seguirá teniendo Costa Rica por muchos años; lo único que me conforma un poco es pensar en que mi gestión en el Ministerio será corta y no tendré que afrontar el gravísimo problema que habrán de encontrarse quienes lo sirvan después.

En todo caso considero, técnicamente, poco aconsejable esas medidas de emergencia; me tranquiliza pensar que no es Costa Rica el único país que padece esa situación. He estado leyendo ampliamente informaciones, de los Estados Unidos, por ejemplo, en donde están con un problema multiplicado muchas veces más, en relación con el nuestro, en ese mismo sentido: el de aumento desmedido de la población escolar y de la reducción y por añadidura, del personal docente capacitado; al extremo de que han tenido que llegar a cursos intensivos hasta por televisión, para suplir maestros en un plan de emergencia, que se haga cargo de llenar las plazas en las Escuelas y Colegios, porque ya no alcanza el personal preparado por las instituciones docentes. Ese plan de emergencia en los Estados Unidos, por medio de la televisión, se está llevando a cabo en estos momentos y se ha venido cumpliendo desde el mes de agosto último. Estos datos me han hecho reflexionar también en la urgencia y en la posibilidad –y estamos estudiándolo en el Ministerio– de hacer uso de la televisión aquí también, mediante un proceso intensivo, para habilitar el mayor número posible del personal en servicio en nuevas condiciones de trabajo, de manera que se favorezca más ese servicio.

El problema es, indudablemente, muy serio; en extremo serio. Contra esos 144 profesores de Segunda Enseñanza, nosotros vamos a tener para 1961, alrededor de 12.000 niños más en las Escuelas Primarias. Para atender a esos 12.000 niños, vamos a necesitar alrededor de 400 maestros nuevos. Y sobre estos 400, vamos a necesitar alrededor de 250 más, para reponer maestros pensionados, maestros que abandonan el servicio y para sustituir a aquellos que fallecen.

Resulta en datos claros y concretos, que vamos a necesitar alrededor de 650 maestros nuevos para marzo. El problema que señala el Prof. Carlos Caamaño, de que los graduados de la Facultad de Educación, no todos encuentran puesto, es un problema que también cubre a los egresados o graduados de las Escuelas Normales oficiales. Es entendido de que nadie puede obligarlos –como nadie puede obligar a un ingeniero o a un médico que se graduó– a practicar su profesión. Hay un porcentaje que se gradúa y que no entra en el servicio docente por diferentes razones.

En unos casos por matrimonio, en otros porque el título lo querían por cultura y en otros porque no aceptan colocarse en donde están las plazas.

De modo que el problema se agrava por ese otro lado, que don Carlos no mencionó. Además de los graduados de las Escuelas Normales, no vamos a considerar que todos esos graduados –que se dan– para el año presente aproximadamente un total de 300 maestros van a aceptar servicio docente. Calculemos tres cuartas partes y un 50 % de la Facultad de Educación, sería 150 por un lado y unos 50 por el otro, serían 200 maestros que producirá el país, en 1960, para llenar la necesidad de 650 que señalé como indispensables.

Así vemos que el problema es muy serio para primaria que es indispensablemente la base de todo el proceso de la Educación; y donde el Ministerio tiene que dar la

mayor atención, la más técnica, la más amplia, porque es ahí donde está iniciándose el proceso educativo de los futuros ciudadanos.

Una Escuela Primaria mal impartida, unos primeros grados mal enfocados, son cimientos flojos, cimientos falsos, que van a servir muy poco para la construcción del sistema educativo y la formación de un ciudadano íntegro, como todos aspiramos a que produzca nuestro sistema. No puedo yo de ninguna manera abandonar este problema de Primaria y vaciar mis esfuerzos sólo sobre Secundaria. Indiscutiblemente de ahí se deriva el por qué he estado –con gran preocupación– visitando sólo Escuelas Primarias. En el tiempo que tengo a mi cargo el Ministerio no he visitado ningún Instituto Secundario, ningún Colegio o Liceo he visitado ni prestado ninguna atención, todavía, a los problemas que ellos tienen. Será porque los conozco muy de cerca; pero también es porque fundamentalmente creo que es en la Educación Primaria donde debo poner mayor énfasis, mayor atención, donde debo de plegarme más. Y al hablar de la Educación Primaria, pienso, más que todo, en los primeros grados. De ahí que el Ministerio ha tomado la decisión –es decir yo he tomado la decisión– de que vamos a hacer un seminario intensivo en el mes de febrero, para dar instrucción y destreza a todo el personal que va a trabajar con primeros grados en el país. Vamos a terminar con una especie de anarquía que me he encontrado en mis visitas - por carta nunca las hubiera conocido ni desde el escritorio del Ministerio tampoco -; pues paso muy pocas horas en mi despacho. He visitado en lo que llevo de trabajo, más de cien instituciones de primaria y me he encontrado con esa anarquía de que los maestros de primaria cada uno usa un sistema distinto para enseñar a leer. En alguna parte se me dijo que lo que precisa es que el niño aprenda a leer; inmediatamente respondía que si ciertamente ese es un fin, la forma de llegar a ese fin, también tiene gran importancia; porque a la par de la enseñanza de la lectura hay una enorme cantidad de hábitos que formar en el niño y si esos hábitos no se forman, aunque aprenda a leer, el proceso no ha llenado la necesidad técnica aconsejable. No sé si estaré equivocado en eso, pero es lo que yo siento. A ese respecto hemos tomado la medida de suprimir totalmente en la enseñanza de la lectura de los primeros grados, el método fonético. Me he encontrado con la anarquía de un método de enseñanza que ni es global ni fonético; es una forma usada por algunos maestros sin resultados positivos; no es más que una forma de disimular su absoluta ignorancia de cómo se debe enseñar a leer y a escribir. Vamos a dar énfasis al método global para la enseñanza de la lectura y la escritura usando como auxiliares los libros “Paco y Lola” de la Dra. Emma Gamboa y Porfirio Brenes, revisado por la Prof. Aracelly Rodríguez, ambos muy buenos, ambos magníficos, que bien usados por los maestros de primer grado darán resultados eficientes. Pero considero que para llevar a la práctica ese método es necesario un estudio a fondo; vamos a realizar un curso, en el mes de febrero para orientar a los maestros en los pasos metódicos que requiere el proceso de la enseñanza–aprendizaje y porque una cosa es hablar de ello y otra cosa es llevarlo a la práctica.

Ese problema es muy serio, como vemos. El Ministerio está muy interesado –yo el que más– y he podido aquilatar los anhelos de mis subalternos inmediatos, –Jefes de Departamentos– en el mismo sentido, de que debemos poner todo nuestro esfuerzo en la Educación Primaria. Cómo resolver el otro problema? De hecho debo anunciar con toda franqueza, que el Ministerio no está en condiciones ni estará para 1961 ni para 1962, en condición de abrir una Escuela Normal más. No es tan fácil para el Ministerio abrir una Escuela Normal más, como dice don Carlos Caamaño. No es tan fácil por tres razones (o por 65 como dice el dicho): la primera, porque no hay forma de financiarla, no hay forma de pagarla; tenemos un presupuesto rebajado respecto al presupuesto del año 1960, para 1961, claro que tendremos que trabajar a base de presupuesto extraordinario como ya lo expresé aquí, no sé de dónde ni cómo; de la educación en el país, que todos conocen. No hay dinero para abrir una Escuela Normal, máxime después de todas estas disposiciones que se tomaron hace algunos años, equiparando los sueldos de los maestros de las Escuelas Normales a los de la Escuela de Educación, profesores universitarios. Eso lo expresé ante el Consejo Superior de Educación, oportunamente también. La segunda: no tenemos profesores – no los tenemos para ni para la Escuela Secundaria; de dónde los vamos a tomar para enseñar en una Escuela Normal? –no los hay–. No los podemos importar porque no tenemos presupuesto. Y tercera, no hay instalaciones ni forma de hacerlas; y esto es algo que yo no haría nunca: improvisar una Escuela Normal como se han improvisado tantos colegios a la par de una Escuela Primaria, alternando con ésta y produciendo un problema que ahora no sabemos cómo resolver. Qué habría que resolver en este sentido? Hay tres liceos actualmente trabajando en forma alterna con las Escuelas Primarias, estorbándoles. Siguiendo mi tesis de reforzar la educación primaria al máximo posible, dije en una reunión reciente que no permitiré que ningún colegio de Educación Secundaria, ningún liceo, estorbe las necesidades de la Escuela Primaria dueña del local.

¿Entonces qué tenemos qué hacer? Hay tres colegios que no tienen edificio todavía. Fueron creados así de la noche a la mañana, porque sí. Esos colegios van a tener que transformarse en vespertinos inmediatamente, trabajar de las cuatro de la tarde en adelante, una vez que la Escuela Primaria haya hecho uso de su edificio, porque no sería lógico cercenar los derechos y las comodidades de esa Escuela Primaria, para que crezca a la par, en mala forma, un colegio secundario. Son medidas de emergencia; yo sé que técnicamente no es aconsejable eso; yo sé que técnicamente ni pedagógicamente es aconsejable que se puedan aceptar –en las secciones de la Primaria– 35 estudiantes; sin embargo, por la emergencia y en el entendido de que es un plan de esa clase, a eso tenemos que llegar también. Pueden decir todos los textos que sólo deben haber 20 o 25 alumnos por sección en la Escuela Primaria. Pero la realidad es que el país no soporta un presupuesto más alto en Educación, ni soporta un crecimiento mayor en relación con la rapidez con que aumenta la natalidad en Costa Rica, considerada esta como la principal industria, según lo señalaba un experto en educación vocacional que llegué a Costa Rica hace unos

cuantos años y que después de recorrer conmigo los barrios pobres de la capital me dijo: “profesor, aquí no necesitan ustedes ninguna escuela vocacional, porque ya la tienen; es la formación de niños; nunca he visto tal concentración de niños en las calles, como en Costa Rica”. Ese es el problema que tenemos. Todo son medidas de emergencia pero si no pude asumir el Ministerio la formación de más maestros abriendo otra Escuela Normal, el Ministerio tampoco puede asumir la formación de una Escuela Normal Superior. Hago un paréntesis aquí para decir que las opiniones de don Gonzalo Soto son suyas en lo personal, y no como funcionario del Ministerio ni con la autorización del Ministerio se realizó esa salida a la prensa que él hizo. Debe quedar eso muy claro. Fue una opinión muy personal de don Gonzalo Soto que yo respeto y nada más. Nosotros no podemos tampoco entrar en una formación de profesores; en el momento en que entraríamos –si pudiéramos hacerlo– lo primero que saltaría en huelga, serían los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias y Letras, porque no es cierto que la Universidad está dando cero profesores.

Tal vez necesitamos que se nos den orientaciones, pautas, para buscar una solución, porque personalmente no la encuentro. La situación es terrible, pues fuera del aspecto económico, no podría yo estar de acuerdo nunca, ni lo estoy ni lo estaré, en que la Universidad transforme la Facultad de Educación, descubriendo un aspecto que para mí es fundamental, para tratar de cobijar el otro que también es básico. Desde un punto de vista técnico la Universidad, como su nombre lo indica, Universidad, universalidad, debe abarcar todo aquello y no hacerse sorda nunca a las demandas reales y verdaderas del medio en que se desenvuelve. No puede cerrar las puertas a la formación de Educación Primaria; tiene que mantenerlas abiertas; tiene que mantener, a mi juicio, - esa es la opinión del Ministerio y la mía propia - debe mantener la Escuela de Educación abierta para formar maestros de primaria; y a la vez, la Universidad debe buscar la forma de resolver el otro problema de Educación Secundaria sin tocar la formación primaria. Por el contrario creo que la Facultad de Educación debe ser una Facultad más amplia, tal vez dando cursos de post-graduados que permitan sobre el segundo año, un tercer año para especializarse en Supervisión, en Inspección, Dirección de Primaria o Dirección de Secundaria y llegar posiblemente hasta el doctorado en grados académicos, al cuarto o quinto año, como una verdadera Facultad Universitaria, pero nunca pensar en disminuir su capacidad para completarse, y menos aún, es también mi opinión y la del Ministerio – no estaríamos de acuerdo en dividir la formación de personal docente en dos secciones universitarias. La Facultad de Educación debe ser Facultad de Educación en el sentido global. No estaríamos de acuerdo, por lo tanto, en trasladar lo que es Secundaria a la Facultad de Ciencias y Letras. Una Universidad es un todo global y si algunos cursos de los alumnos de la Facultad deben ser tomados en Ciencias y Letras, como hasta ahora se está haciendo, pues muy bien. Eso es lógico; y otro curso puede irse a tomar a Microbiología o a tomarlo tal vez en Ciencias Económicas. Eso es la Universidad que tiene todos sus servicios abiertos y no debe

duplicar esfuerzos; debe mantener todos sus servicios a disposición de sus propios estudiantes; pero que sea una o la única Facultad de Educación; porque como no sería lógico, digamos, por ejemplo, que a los Ingenieros Civiles, los forme la Facultad de Ingeniería y a los Ingenieros Eléctricos la Facultad de Ciencias; eso no lo aceptarían los Ingenieros; nosotros no podríamos ver con buenos ojos nunca que la Facultad de Ciencias y Letras absorbiera la formación de profesores de Educación Media, de Educación Secundaria; sino por el contrario, que sea la Facultad de Educación la que crezca, se robustezca y se haga la institución que se necesita en el país para responder a todas las demandas de personal que el Ministerio no está en condición de llevar a cabo en la medida y en la forma que sería de suponerse, si no lo hace la Universidad. Creo firmemente en un plan coordinado entre el Ministerio y la Universidad; no podemos ponernos a pelear. Debemos coordinar esfuerzos en todo sentido. Y dentro de ese plan de coordinación, yo pido que el Consejo Universitario o no –a su debido tiempo, el reconocimiento de los estudios realizados– en las Escuelas Normales, para que esos estudiantes puedan llegar a tomar los cursos superiores que pudieran darse en la Universidad, porque según tengo entendido no se les reconocen y se les obliga a pasar por Estudios Generales primero. Hay tal vez en el Plan de Estudios de las Escuelas Normales más asignaturas de las que se dan en la Facultad de Educación y si no salen igualmente preparados –que yo garantizaría eso– tal vez podríamos formarlos mejor que los que salen de la Facultad de Educación. Y no voy a atacar ningún punto en ese sentido, nada más traiga el sentir, de que no se ha reconocido a los graduados de la Facultad de Educación, por lo menos en cuanto a derechos para estudios superiores aquí mismo, dentro de la Universidad.

Necesitamos un poquito de más flexibilidad por parte de la Universidad en el reconocimiento de estudios y pido que nos ayudemos mutuamente a resolver este grandísimo problema, sin cercenamientos, sin amputaciones y sin transformaciones, que vendrían más bien a agravar la crisis, antes que mejorarla o resolverla”

Hace uso de la palabra la Dra. Gamboa: “Después de este bien fundamentado y bien documentado estudio que ha presentado el señor Ministro, francamente queda poco que decir. Voy a empezar por referirme al aspecto de la relación entre las Escuelas Normales y la Escuela de Educación. No es completamente cierto – pero creo – que no es por intención de no decir la verdad, sino por olvido lo que manifestó don Carlos Caamaño, de que la Escuela de Educación no reconoce los estudios de las Escuelas Normales. El Reglamento aprobado por este Consejo declara que reconocerá los estudios que sean equivalentes de las Escuelas Normales. Y en cuanto a los Estudios Generales, sí tiene esa limitación la Universidad. Yo creo con el señor Ministro que es indispensable establecer una coordinación, hacer un estudio sobre eso. Ya había hablado yo con él sobre la necesidad de resucitar la idea de una comisión coordinadora, que está establecida, sólo falta que se mueva. Los nombramientos, por lo menos por parte de la Universidad, estaban hechos. Esa comisión estudiaría la relación orgánica con las Escuelas Normales. Me parece que

el señor Ministro en forma implícita ha desarrollado una tesis muy importante y es que la Universidad y el Estado son una sola cosa. En el aspecto económico la fuente de sostenimiento de la Educación Pública es la misma de la Universidad. He dicho que la Universidad es una Escuela Superior de Educación Pública del Estado; y, al declarar con sabiduría la Constitución que el 10 % de las entradas de Educación Pública sean de la Universidad, en realidad le ha declarado a la Universidad de Costa Rica una característica, una índole de Institución de Educación Pública. Y dentro de esa Educación Pública no podemos desconocer, como lo ha manifestado el señor Ministro, que la atención al proceso completo es una obligación del Estado y de las Instituciones que según la Constitución, le sirven a ese Estado para la formación de profesores. Es un dictado de la Constitución. De manera que si hay dificultades económicas en la Universidad –que no las hay como para acabar con la Sección de Primaria de la Escuela de Educación– hay dificultades económicas en el Estado en general y debe ser eso examinado en forma total y no separadamente. Es muy poco lo que voy a agregar. Como esto va a ir a la Asamblea yo me voy a reservar una tesis de fondo para la Asamblea. Quiero dejar perfectamente claro lo siguiente, por que ha sido objeto de confusión para los estudiantes: en informes que les di yo en una oportunidad a distintos grupos, manifesté que el acuerdo del Consejo Universitario era el que está aquí con el número 3 en el acta No. 1086 y que leyó el señor Rector, “en cuanto a la idea del Prof. Caamaño de que la Universidad debe dedicarse exclusivamente a la formación de profesores de Enseñanza Media, dejando en manos del Ministerio de Educación Pública lo relativo a los profesores de Enseñanza Primaria, ella y el resultado de los dos puntos anteriores, deberán conocerse en una sesión extraordinaria del Consejo, “y señalaba entonces una fecha. El señor Caamaño insiste aquí.

Insistió en la Facultad de Educación, también, en que la moción de él era para integrar una Comisión. El sugirió, en lo que así está en el acta, esa idea; pero no se concretó en un acuerdo; y lo que realmente era válido en esta acta, como para dar un informe serio a los estudiantes y como base de discusión, era el acuerdo del Consejo Universitario. De manera que eso es desviar la verdad hacia unas palabras del señor Caamaño que no constituyeron un acuerdo del Consejo Universitario; porque la moción se concretó por medio de las palabras del señor Rector, porque así lo dice el acta: “El señor Rector propone lo siguiente...” y luego se dice que eso quedó acordado. De manera que deseo ratificar esto, porque dijeron los estudiantes que no sabían quién decía la verdad. Esta es la verdad en cuanto a un acuerdo del Consejo Universitario. Claro que es cierto que el Prof. Caamaño habló de su idea, pero nunca se concretó en un acuerdo de este Consejo Universitario. Es decir, no alcanzó la validez oficial del Consejo Universitario. Yo puedo decir aquí todo lo que quiero, pero si eso no queda en un acuerdo del Consejo Universitario, pues carece de validez oficial. Era muy importante para mí aclarar eso. También debe aclarar – porque el Prof. Caamaño insistió en hacer cargos– que ella no se refirió a lo de “contrarios a la presión de una Facultad”. Debo aclarar que yo no dije eso. El mismo

lo dijo, pero insistía en el título de un periódico que lo puso así. Porque aquí está claro que yo ni siquiera dije que existía el problema, dije “el problema en sí no existe todavía”, cuando me fueron a buscar a la Facultad y me hicieron estas tres preguntas. Lo que hay es una proposición de un miembro del Consejo.

De manera que eso también debe quedar perfectamente claro. Y lo tercero que quiero que quede también clarificado aquí en forma perfecta, es el asunto de la opinión pública, aunque ya lo he dicho otras veces, pero se ha jugado mucho con esa idea. Primero: no abrí una campaña de opinión pública, ni la Facultad abrió una campaña de opinión pública, que si yo la abro, pues la voy a abrir de otra manera. Pero yo no la he abierto. Si yo hago un movimiento, será un movimiento, muy poderoso.

Pero yo no lo he comenzado. ¿Cómo es que la opinión pública se enteró? Yo lo expliqué en este Consejo. Dije que don Ramiro Montero había sido muy discreto en no contar lo que aquí se había aprobado y el Secretario de la Escuela lo hizo igual.

Cuando yo llegué acá el domingo recibí todos los informes y el lunes puse el telegrama de convocatoria. Antes de recibir ese telegrama, una profesora se enteró, por una Alumna de Ciencias y Letras, en un camión del asunto. De manera que el asunto lo conocía, por lo menos, una alumna de Ciencias y Letras. Si lo conocía ella, pues fácilmente se puede colegir que ese era un asunto que ya se comentaba fuera. De manera que cuando los periodistas vinieron a preguntar, ellos habían recibido la noticia por comentarios que les habían llegado en otras maneras.

Esto también debe quedar claro y, agregó, que yo creo en el régimen de opinión pública, sobre todo en un asunto de esta naturaleza que es del concernimiento nacional, como queda demostrado. Si hubiese sido cualquier otro asunto de menor significado, la opinión pública tal vez se ocupa un día y no más. O tres días, como dicen que duran aquí las cosas en los periódicos. Pero ustedes han de notar que la opinión pública se ha ocupado durante varias semanas del asunto y si sigue, probablemente crecerá el problema, porque ya se vuelve un problema más interesante, cuando es cosa que va a ir a la Asamblea.

Finalmente –y nada más– yo quiero dejar apoyo a algo que dijo el señor Ministro sobre la necesidad de que tenga la Universidad el concepto integral de la formación docente. Pero esto no significa, de ninguna manera que establezco alguna diferencia, sumisión o conflicto con la Escuela de Ciencias y Letras; porque no hay en la historia –eso lo demostré por más que se haya querido cambiar a veces alguna idea mía– que signifique desvalorizar a la Escuela de Ciencias y Letras la importantísima función que cumple para ofrecer los cursos de contenido general, de contenido específico que son indispensables en la formación de los educadores. Y tampoco –quede esto perfectamente claro– quedó muy claro en mi respuesta a don Isaac Felipe Azofoifa, a la cual él dio una nueva respuesta mucho más suave, mucho más amable y a la cual he contestado yo de nuevo (tiene los documentos ahí el señor Rector) en una forma que, en fin, deja ver que no tengo ningún deseo de crear dificultades con don Isaac Felipe. Al contrario, deseo que eso pudiera arreglarse, por

el bien de él y de la Institución, pero debo dejar claro que no existen las divisiones artificialmente exageradas, ni entre los estudiantes, ni entre los profesores.

Si alguna división se ha tratado de crear, no ha procedido de nuestra parte. Los estudiantes de la Sección de Educación Primaria han mantenido una actitud discreta, maravillosamente discreta.

De ellos no ha venido una voz ofensiva, casi diría ni de resentimiento, pues han mantenido una gran dignidad frente a este problema. Ellos, claro, con todo derecho, han presentado sus manifestaciones en la forma debida, pero nada más. Nunca ha habido allí luchas, ni discusiones entre unos grupos y otros, de primaria o de secundaria; nada que signifique un rompimiento de relaciones humanas entre ellos. Al contrario, tenían esas relaciones acrecentadas y fue este movimiento de última hora, cuya responsabilidad yo principalmente se la doy a don Guillermo Chaverri cuando dijo “hay que abolir la Escuela de Educación”, lo que produjo la exaltación principal de parte de un grupo, pero que no trajo divisiones. Y ahora esas divisiones menos aparecen, porque los estudiantes de Educación Secundaria no han vuelto a dar la menor expresión en los últimos días en contra de sus compañeros de primaria ni de ninguna otra persona. Ha cambiado completamente el clima de eso. Se ha vuelto ya una contienda más bien de orden de ideas; y en cuanto a los profesores tampoco existe la división. Los profesores de Educación Secundaria han estado reunidos conmigo antenoche, o hace dos noches, en una perfecta relación, para estudiar los problemas que se han presentado. Tampoco los profesores de la Sección de Primaria han creado ninguna situación de conflicto, ni barrera, con los compañeros ni tampoco los de Segunda Enseñanza con los de primaria. Si ha habido alguna –una- voz, que se ha levantado un poco fuera de tono, se ha quedado después en silencio, porque realmente no ha tenido respuesta en el mismo tono. De manera que eso lo quiero decir porque como hubo la idea de que había cosas de fondo, que quede eso perfectamente claro. Y entre el señor Decano de Ciencias y Letras y la Decana de Educación no existe absolutamente nada –somos dos representativos de nuestras Facultades– que pudiera considerarse como conflicto, como disensión, como oposición. Tenemos tesis diferentes, seguramente, en este problema y en muchos otros; pero eso no significa de ninguna manera que haya una división personal que pudiera proyectarse en forma dañina a nuestras Escuelas.

Perdóneme que tuve que hacer reflexión última, pero me parece indispensable para que el aspecto de relaciones humanas también quede clarificado y podamos dedicarnos especialmente al aspecto técnico en forma clara, objetiva y bien fundamentada.

El señor Rector dice a continuación: “don José Joaquín Trejos había pedido la palabra, pero deseo tomar un momento para hacerle una pregunta a la Dra. Gamboa en nombre de la Universidad: ¿A qué se refiere con eso de que a su hora usted organizará una manifestación poderosa? Yo quiero preguntarle: Usted aceptará la resolución de la Asamblea que puede ser traspasar la Sección de Segunda Enseñanza a Ciencias y Letras o suprimir la Sección de Primar Enseñanza o eso

podría dar lugar a una acción extrauniversitaria por parte suya? Lo pregunto con toda franqueza y con todo respeto, porque me parece que de ser así sería una amenaza inadmisibles de parte mía y creo que de parte de todos los compañeros de la Universidad para la Autonomía de la Institución.”

Responde la Dra. Gamboa: “He dicho esto: que si yo creyera que debo organizar una campaña de opinión pública, yo la organizaría. Pero declaro que no la he organizado. ¿Qué razón me daría a mí para iniciar un movimiento de opinión pública? Una: que se cometiera una injusticia, no digo en el sentido personal, sino en el sentido de la consideración debida a los problemas de la Educación del país. Eso sí. En cuanto a que yo adelante una opinión sobre lo que va a ocurrir en la Asamblea, no lo puedo adelantar. Pero hay una cosa que si me llevaría a mí –lo digo en el seno de este convivió– que si me llevaría a mi a un trabajo mayor: no se si me responderá la gente, pero yo lo iniciaría, si la Educación Primaria es considerada como cosa que se puede descartar de la función universitaria. Porque considero, no solamente que es necesaria para el Estado por las razones que ha dado el señor Ministerio sino por la dignidad misma de la formación profesional, en Costa Rica, este alcance logrado de tener al maestro de primaria en la Universidad, no se debe perder. Porque si el señor Rector ha considera a veces que ello es un símbolo, es un símbolo demasiado importante para nosotros. Quitar al maestro de primaria de la Universidad tiene un significado, o un símbolo, de rebajamiento de consideración de la profesión. Las Escuelas Normales tienen el mismo nivel, valen lo mismo, estoy conforme con el señor Ministro en que tenemos que ponerlas de acuerdo y que la Universidad, como hacen en los Estados Unidos, acepte a los graduados de las Escuelas Normales dentro de las condiciones que se establezcan, razonables claro; pero eso sí, señor Rector, me llevaría a mí, probablemente, a organizar –no lo hago como una amenaza sino como una promesa– a organizar un movimiento de opinión profunda, porque eso es Educación.”

El señor Rector dice: “¿Para pasar por encima de la Asamblea Universitaria?”

La Dra. Gamboa responde: “¿Para pasar por encima de la Asamblea Universitaria? Bueno, si acordaran suprimir la Sección de Educación Primaria yo sabría qué tendría que hacer en ese caso, como persona, naturalmente.”

“También he organizado otras cosas en relación con el país cuando he creído que es indispensable para sostener principios nacionales de gran valor.

En cuanto a la Segunda Enseñanza no tengo una opinión formada todavía.

Realmente las proposiciones de los muchachos merecerán de mi parte un estudio muy cuidadoso y sobre todo, un estudio objetivo. Los datos que ellos nos dieron a nosotros en la Escuela de Educación, o quejas que tenían sobre algunos cursos, no ameritan una declaración de la naturaleza de la que ha llegado a este Consejo. Pero quiero decir que las opiniones de los jóvenes y las opiniones de los Profesores de la Sección de Segunda Enseñanza, para mí son profundamente respetables. Sólo que las estudiaré y las discutiré sobre la base del estudio que haga. Sobre eso no adelanto una opinión”.

El señor Rector dice: "Sobre eso, no hay promesa". La Dra. Gamboa responde: "sobre eso, no hay promesa".

Hace uso de la palabra el Prof. Trejos. Dice: "Sé lo tarde que es y haré una intervención de pocos minutos. Me ha dejado realmente perplejo la tranquilidad con que la Dra. Gamboa se ha referido al problema que han planteado los alumnos de Segunda Enseñanza. Es claro que, en el análisis de este problema, diversos aspectos que tocó sobre él, no hay nada ni puede haber nada personal. Estamos discutiendo desde diversos puntos de vista, cada uno lo que considera más conveniente para la Universidad. Nunca podrá en esas discusiones, verse o tomarse una actitud personal. Ese es un criterio firme y responde a lo que he sido en la Universidad desde que tuve la oportunidad de llegar a ella. Pero si me ha dejado perplejo la tranquilidad con que mira y disuelve el problema, para ignorarlo totalmente.

Un problema de los más serios que he visto yo en los años pasados.

Dice que la actitud de los estudiantes es momentánea. Ellos lo dicen ahí y somos nosotros testigos de que así es, que el problema se presentó desde la primera semana que empezaron las lecciones en la Facultad de Educación.

Se les ha venido comprimiendo, reteniendo y poniéndoles una situación que no han aceptado nunca. Yo no sé para considerar que hay realmente un problema, que es lo que debe esperarse: si que vayan a destruir algo, que pongan bombas o quien sabe qué cosa así, para abrir los ojos ante la realidad.

Porque después de unas sesiones como las que ha habido y que le tocó presenciar a la misma Dra. Gamboa, en la propia Facultad de Educación, que ella misma comentó conmigo luego y que a mí, sin desearlo me han referido en todos sus detalles profesores y alumnos participantes, después de una de las sesiones más tormentosas que cualquiera de nosotros pueda imaginar, que se diga que no hay ningún problema, que es una cosa pasajera, a mí me parece algo realmente extraordinario, incomprensible.

Yo no sé, entonces, que es lo que hay que esperar para que se vea un problema hondo y serio ahí.

Que no hay divisiones entre los profesores, todos están muy contentos con lo que hay. Sólo para traer testimonio de que hay división, bastaría la renuncia de don Isaac Felipe; pero más aún, el martes no más, un grupo de profesores de la Facultad de Educación acordó pedir al Consejo Directivo de Ciencias y Letras que lo recibiera para estudiar las posibilidades del caso y sabemos que muchos otros, de acuerdo en el paso, pero que no querían violentar las cosas como miembros de la Facultad de Educación, no asistieron. Pero había un grupo ahí de cuatro profesores al menos, que constituyen más de una tercera parte de los profesores y ya se puede hablar de división, si es una tercera parte.

Ellos están sustentando el criterio de que debe efectuarse el cambio de la situación actual en cuanto a la formación de profesores de Segunda Enseñanza.

Por eso digo que me deja extraordinariamente pasmado esa tranquilidad con que se ven esos hechos. También me ha llamado mucho la atención la afirmación del señor Ministro y el criterio de él –personal– y del Ministerio, que es el de que la situación actual en cuanto a que sea la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias y Letras las encargadas de la formación de los profesores de Segunda Enseñanza, debe mantenerse. Me ha llamado la atención por dos o tres cosas: la primera sería porque en los ocho años en que he estado en el Consejo Universitario, nunca había oído una manifestación de un Ministro de Educación en que dijera “el criterio del Ministerio es éste”. Han expuesto aquí libremente sus puntos de vista pero no recalando que es criterio del Ministerio.

La segunda, porque sé que en el Gobierno hay otros puntos de vista, al menos le he oído a un miembro del Gobierno – el Vicepresidente de la República – puntos de vista totalmente opuestos a que se mantenga esta situación actual. Y, finalmente, a mí me ha llamado la atención porque es, lo mismo que en el caso anterior, desconocer una realidad que está perjudicando muy seriamente la formación de profesores de Segunda Enseñanza y el concepto que todos en la Universidad, pero especialmente quienes van a dedicarse a la Enseñanza, deben tener sobre las disciplinas de carácter pedagógico. Esa situación daña profundamente la formación de profesores de Segunda Enseñanza; perjudica grandemente la llegada de nuevos candidatos – así lo han expresado alumnos y profesores – y así lo hemos sentido quienes hemos estado viviendo el problema de cerca. Yo invitaría muy cordialmente al señor Ministro a que palpase de cerca, en reunión con los estudiantes, como una vez lo hizo la Prof. Estela Quesada, cuál es realmente su punto de vista y se diera cuenta sobre la propia realidad, de cómo es perjudicial la situación actual.

Porque me parece muy bien una actitud de vigilancia y de cuidado extremo sobre la Segunda Enseñanza, no hay duda, es fundamento de muchas de las cosas grandes que tenemos en Costa Rica, pero no me parece correcto que se cierren los ojos ante la realidad de los enormes problemas que afronta la Segunda Enseñanza. Y que deben empezar resolviéndose, como casi todos los problemas de Educación, en el campo de los profesores. La situación actual no favorece la solución de ese grave problema, que es un problema del país, el cual no debe desconocerse, me parece. Estos comentarios breves, apenas para dejar planteada la extrañeza que me ha producido oír algunos de las manifestaciones que he escuchado aquí.

Hace uso de la palabra el Ing. Alfonso Peralta; “Tenía la impresión de que esta conversación y otras más que pudiéramos tener, eran para cambiar puntos de vista; para expresar abiertamente sin cortapisas nuestro modo de pensar y que luego someteríamos a la Asamblea Universitaria, en este caso el tribunal competente, los puntos en discusión. Pero que una vez venido un procedimiento de la Asamblea Universitaria, como personeros de la Universidad que somos; que nos hemos comprometido a respetar su constitución y sus reglamentos, deberíamos bajar la cabeza si es que el dictamen vino contra nuestros deseos y alegrarnos si es que vino

a favor de nosotros. Pero aceptar lo que venga. Me extraña mucho, pues, en ese aspecto, las palabras que dijo la Dra. Gamboa. Me parecen inusitadas.

Me han dejado una actitud mental que realmente no logro concentrarme para pensar en lo que en lo que realmente quiso decir. Me pareció entender, de lo que dijo, que no respetaría el pronunciamiento de la Asamblea, si viene en contra de sus deseos. Únicamente quería decir esas palabras manifestar mi extrañeza si es que eso quiso decir, o de lo contrario, que por favor me lo aclare. Porque tal vez por lo avanzado de la noche y la confusión mental que produce el cansancio, no me ha dejado entender bien lo que quiso decir”.

Habla el señor Ministro: No hubiera querido volver a ocupar la atención de los compañeros por lo avanzado de la hora; pero creo que el Prof. Trejos a quien tanto estimo, no me entendió mi punto de vista y debo explicarlo; a lo primero digo que al decir enfáticamente que hablaba de mi opinión personal y la del Ministerio, es porque estoy debidamente asesorado y he conversado del asunto con todos los Jefes de Departamento que tienen relación con estos problemas y llegamos a un acuerdo y soy vocero de esos personeros, tanto como de una opinión personal.

Por eso hablé de la opinión del Ministerio. Y esa opinión del Ministerio, está reforzada por la opinión, también oficial. No estoy en posición de decir aquí cual es la opinión personal del Presidente de la República, pero si he conversado con él del asunto y traigo también una opinión personal de él en ese sentido que no voy a exponer por no estar autorizado. Pero al decir del Ministerio, es porque traigo el respaldo oficial en el problema que se estaba discutiendo aquí. En cuanto al otro aspecto, yo me he concretado a sostener la tesis de que la Universidad debe continuar formando primaria y secundaria. No menosprecio, y lo dije hasta con números, el problema de secundaria. Si no he visitado ningún colegio no es porque no me está desvelando el asunto. Claro que me está desvelando, pero mido el asunto desde un punto de vista como tesis, para que la Universidad resuelva su problema como pueda resolverlo. Porque yo soy apenas aquí un representante. En realidad no formo parte de la Universidad como tal. Es un contacto coordinador, digamos, o un vocero oficial con carácter de representante del Ministerio aquí. Así lo entiendo. Entonces yo traigo una tesis: que la Universidad haga todo lo posible y hasta aprovecho la oportunidad para sugerir que antes de llevar a la Asamblea Universitaria, se agoten todas las conversaciones posibles para buscar una fórmula que evite tener que dar ese paso o para llevar ya a la Asamblea Universitaria un proyecto concreto. Que se agoten todos los esfuerzos posibles, ese es el deseo nuestro, el deseo mío, en el sentido de que no se suprima la preparación de los maestros de primaria porque nosotros los necesitamos y no los podemos hacer; y que a la vez se de todo el apoyo a la formación secundaria, en la forma como ustedes juzguen: donde sea y como ustedes encuentren la forma más adecuada y práctica.

Así es en Ciencias y Letras, en el Ministerio de Educación, o en varias Facultades o donde sea, es un problema de la Universidad. Sostengo nada más la tesis de que no debe suprimirse lo uno para crear lo otro, es un problema económico de la

Universidad. Nosotros necesitaremos atender esa formación de maestros. En cuanto más maestros tengamos, nuestra centrifuga va a trabajar mejor; la centrifuga digo, porque a lo largo del proceso centrífugo van a ir saliendo, al margen de esta fuerza misma, todos estos maestros que no debieran estar en servicio, que no tienen ninguna preparación.

Nosotros prometemos absorber toda la formación de maestros de primaria que pueda darnos el país, tanto en la Normal como en la Universidad. Si ellos no quieren ir al servicio, eso es otra cosa, es punto y aparte, pero en tanto un maestro llegue a ocupar un puesto, si no lo hay, se lo damos de los que están ocupados por personas que no tienen ninguna preparación. Y voy a seguir esa línea de conducta.

Tengo que sustituir maestros aspirantes de los que no han llegado ni a sexto grado, por maestros normales; es un proceso centrífugo. Ya no tenemos en los centros de población, maestros que no hayan cursado sexto grado. Conforme se distribuyen estos maestros titulados, voy eliminando los otros. Espero dejar aclarada mi opinión en este sentido. Estimo mucho a don José Joaquín y no quisiera que él piense que había hablado en otro sentido, en otra forma.

Pide la palabra la Dra. Gamboa.

En primer lugar –dice– voy a contestarle al Ing. Peralta. Tiene razón de preocuparse, por la forma como lo comprendió. Dije que prometía –en el caso de que la Asamblea Universitaria decidiera echar abajo en la Universidad la formación del maestro– realizar un movimiento, y si no hubiese quienes me acompañaran, lo haría yo sola. ¿Cómo lo haría? Ya eso sería cosa de mi propia iniciativa y mi propia imaginación. Lo que quiero decir es que cumpliré con lo que he prometido de acuerdo con los Estatutos, mientras tenga esta responsabilidad.

Si a la Escuela de Educación se le quitara la Sección de Educación Primaria, desde ese momento tienen ustedes mi renuncia, con toda seguridad presentada, ya que desde ese momento yo no podrá ser la persona responsable de esa dirección. Y como persona independiente, organizaría lo que a mi me pareciera justo, razonable, dentro de los métodos de acción que siempre he usado para organizar cualquier movimiento de esa índole. Dije que no he organizado, pero podría organizar alguno, eso sí. Como usted me hizo la pregunta directa, pues entonces he manifestado esto. Ahora, respecto a lo que ha dicho don José Joaquín de que yo no he tenido visión de una realidad, creo que quizá soy una de las personas que en la situación que se ha desarrollado, en los últimos días, he visto la realidad. Desde aquella primera semana, en que justamente, los mismos líderes de ahora llegaron a la Escuela de Educación y dijeron desde el primer día ¿por qué tenemos que venir a esta Escuela? Y es interesante, los mismos que suscribieron un pliego en que decían que no querían estar a la par de los maestros de la Escuela Primaria. Hay algo de fondo en este problema, respecto a esa actitud, que no es noble de todos. No hemos logrado nosotros, ni en la Escuela de Ciencias y Letras ni en la Escuela de Educación, crear una actitud verdaderamente alta y honda para el significado del maestro en cualquier nivel. La forma en que se expresaron algunos –muy pocos por dicha–, al referirse a

los maestros de primaria, señala un problema grave, porque el hecho de decir en la primera semana de clases: no queremos venir a esta Escuela!, sin haber hecho estudios, ya señaló una actitud fundamentada en perjuicio contra la formación pedagógica del maestro. Y eso se incrementó en un pequeño grupo lo cual consta en muchos datos, porque esto es conocido de ustedes; en estos años anteriores, –la alumna que está aquí presente sabe más que yo de esto– ha habido en algún pequeño grupo, casi en forma consistente, de profesores, ha habido repetido, referencia contraria a la formación del maestro de Educación Primaria y a la Pedagogía. Y eso, naturalmente, ha macizado un ambiente en la Escuela de Ciencias y Letras, por la forma de trato a los estudios pedagógicos. Eso influye en los jóvenes, y ellos entonces comienzan a ver con un criterio casi de menosprecio a los estudios pedagógicos. Además se ha creado un extraño criterio, contra el cual tendremos nosotros que trabajar si nos corresponde, sobre lo que es un curso pedagógico y lo que es un curso de contenido en Ciencias y Letras. Me dijo un profesor a quien los alumnos criticaron porque yo les pedí en esa reunión –que ciertamente comenzó tormentosa y después, al final, ya era muy reposada– en esa reunión que hubo al principio exaltación o casa así de movimiento popular, en la cual yo me mantuve en un tono muchísimo más sereno que el que uso aquí, porque lo uso mucho más sereno cuando estoy con los estudiantes que cuando estoy en un grupo como este de colegas en que estamos más o menos a la misma altura de madurez; hablé a los jóvenes con una tranquilidad absoluta y los fui conduciendo a aquello que había expresado como cargo grave para que trataran de concretarlo; porque aquellos cargos los habían hecho en el aula de otra Escuela –don José Joaquín conoce de ello– yo les pedí que los expusieran en la Escuela de Educación y los fuimos sacando; qué resultó de los cargos concretos? Pues que eran cargos, como he dicho por la prensa, porque por la prensa se hicieron los cargos, no eran cargos, contrarios a la dignidad moral de los profesores, don Carlos Caamaño los conoce porque a él se los hicieron; era sobre asuntos de orden técnico, de la manera de trabajar en la clase, pero nada de orden moral o que lesionara la habilidad profesional de los profesores. Eso fue necesario, saludable, importante, porque todo estaba en el ámbito. Que los cursos estaban muy mal impartidos; entonces pedí a los estudiantes que los concretaran. Quedaron unos cuantos cargos, quejas que nosotros estudiamos en una reunión de profesores de la Sección y cada profesor quedó después de conversar con sus estudiantes.

Los otros cargos que eran así como cosa de aire y quedaron en el aire, porque no pudieron concretarse y los muchachos cambiaron su actitud y por lo tanto ayer me llamó un grupo grande de estudiantes de la Sección de Segunda Enseñanza, porque quería conversar conmigo y durante más de dos horas me tuvieron en la clase haciéndome preguntas y me dijeron que querían conversar en un plano diferente. Les dije yo –académico? Si, me respondieron. Y quedamos de hacerlo pero luego hubo esta otra reunión en Ciencias y Letras que produjo este escrito. Finalmente, algo que ha mencionado don José Joaquín: inmediatamente que tuvieron la sesión

con don José Joaquín, el Consejo Directivo en pleno, con cuatro profesores de la Facultad de Educación, –los profesores nos informaron porque los llamaron a las 4 ½ y yo había convocado desde la víspera para una sesión a las 8 de la noche– lo siguiente: que don Isaac Felipe Azofeifa había convocado a una reunión con el Consejo Directivo de Ciencias y Letras y los que fueron, –me dijo don Ramiro– fue aceptando una invitación porque ellos no habían pedido esa reunión. Don Isaac los convocó y fueron, escucharon, no pidieron nada. Don Ramiro, manifestó, dijo él, que el curso seguiría los trámites correspondientes. No pidieron nada, no se quejaron de nada, según él me manifestó, solamente don Isaac Felipe Azofeifa que presento el asunto y que había puesto la renuncia en la forma que ustedes conocen y también mi respuesta y tampoco terminó en ninguna cosa. De manera que esta reunión convocada con el Consejo Directivo de Ciencias y Letras para profesores de Segunda Enseñanza de la Escuela de Educación, de los cuales concurren cuatro, no ha tenido trascendencia ninguna ni puede interpretarse como un significado de que los profesores de Segunda Enseñanza se han declarado en contra de la Facultad de Educación. Yo creo que ellos ratificarían eso porque así lo han manifestado en la sesión que tuvimos después, y que realmente no llegaron a nada. Don Carlos Caamaño estuvo en esa reunión, me lo informaron a mí, cuando no había llegado don Ramiro. Don Carlos me dio este informe que estoy dando ahora, porque don Ramiro llegó tarde. Cuando don Ramiro llegó, le dije que había una carta de don Isaac Felipe para ellos, con copia para mí, pidiendo que se pasaran a la Facultad de Ciencias y Letras, y ahí estaba la carta de don Isaac Felipe, diciéndoles que eso era lo que él creía mejor y pidiéndoles que lo apoyaran, entonces yo les dije, voy a dejarlos solos para que piensen y decidan sobre el asunto. Don Ramiro se quedó presidiendo la sesión y yo me retiré. Don Carlos estuvo ahí durante toda la reunión, después recibí los informes de don Ramiro que es el Vice-Decano de la Escuela y me manifestó que habían acordado más o menos lo mismo: que esperarían a la sesión de la Facultad de Educación; esperarían a las resoluciones de la Universidad y que entonces darían su opinión como correspondiera en ese momento, pero dentro de los trámites regulares de la Escuela de Educación. Explico así esto a don José Joaquín pues parece que hubiera habido una revolución y no existe absolutamente nada de eso”.

Pide la palabra don Carlos Caamaño:

“Nada más quiero aclarar, pues, parece que la niña Emma tiene la idea de que el Consejo Directivo había invitado a esos profesores de Educación a esa entrevista, pero ya aclaré que no; no había tal invitación, así que por medio de alguno de los compañeros se había solicitado una entrevista con el Consejo Directivo, y más bien el Consejo Directivo había discutido si como tal los recibía o los recibía extraoficialmente para un cambio de impresiones. Aclaro así porque había una duda y parecía que el Consejo Directivo los había llamado a una reunión. Espero haber aclarado a la niña Emma que al cabo de dos horas de reunión del Consejo Directivo, se recibió a esos compañeros sin ningún inconveniente”.

Habla el Lic. Eladio Vargas:

“Lo que quiero hacer –dice– es una pequeña pregunta para saber el resultado de toda esta conversación. Cree el señor Ministro que si la Asamblea Universitaria llegara a resolver que la Facultad de Educación debe clausurarse, las Escuelas Normales podrían absorber esos cien estudiantes?”

Responde el señor Ministro a la pregunta del Lic. Vargas y dice, que si podrían perfectamente.

Pregunta entonces don Eladio Vargas sobre el número de Escuelas Normales.

Responde el señor Ministro:

“Son la Escuela Normal de Costa Rica en Heredia, la de San Ramón y la de Liberia, pero la mayor parte de los estudiantes son de aquí, de manera que aunque hubiera campo en la de San Ramón no se irían allá; la prueba está que el número de estudiantes de Sn. Ramón es muy pequeño, porque queda demasiado lejos. La de Liberia también tiene muy pocos. De manera que casi todos los estudiantes son de San José y de Heredia y unos pocos de Alajuela. De modo que todos irían a la Escuela Normal de Heredia en la cual no cabe un alfiler más, habría que abrir una Sección Vespertina.

Pregunta el Lic. Vargas si no se podría ampliar esa Escuela.

El señor Ministro dice que el problema para ellos es la parte económica: sería cuestión de presupuesto el poder ampliarla o no.

El Lic. Vargas pregunta al señor Ministro si todo esto se resolviera, o sea que los estudiantes de la Universidad los trasladaran a las Escuelas Normales, ya sea a una o a varias, lo consideraría desdoloroso para los estudiantes, por el hecho de clausurar aquí y sacarlos a otras Escuelas? No, en absoluto, responde el señor Ministro.

Dice el Lic. Vargas que le interesa que quede muy claro aquí lo que acaba de declarar el señor Ministro, de que si la Asamblea resolviera el traslado de los estudiantes de la Universidad a las Escuelas Normales, porque la Universidad no puede económicamente atender las necesidades de los estudiantes de la Sección Primaria, no sería ello desdoloroso, no sería un acto de rebajamiento para la condición del maestro, sino que obedecería únicamente al aspecto económico.

La Dra. Gamboa interviene. Dice que la Escuela Normal tiene una concentración de alumnos principalmente de esa provincia y también de otras partes, de alrededor de unos 600 estudiantes. Nunca una Escuela formadora de maestros ha tenido tal cantidad de alumnos, sólo cuando esta Universidad decidió traerse para acá los estudiantes. Y voy a contar este detalle, –que no sé si don Eladio Vargas conoce–: Nosotras estábamos en Heredia y teníamos dificultades por lo cual la Universidad decidió traérselos para acá. El Presidente de la República me llamó y me preguntó qué me parecía lo de establecer una Escuela Normal en Heredia y yo le contesté lo siguiente: Me parece que las personas de Heredia que lo piden tienen razón, porque ellos han tenido una Institución ahí que ha sido el centro de la cultura de la Provincia y perder eso, para ellos, tendría una significación muy grande; me parece que debía acoger la petición.

El contestó que lo haría, pero que les pondría una condición, que tuviera la misma altura de la Escuela de Pedagogía de la Universidad. Y así fue.

Ahora me parecería una inconsecuencia, ya desde otro punto de vista.

Cuando ya San José tiene la formación de profesores de Educación Primaria y hemos empezado a verter la influencia de la Institución en esta zona, el que le quitara a San José esa Institución que le presta un magnífico servicio.

Nos ha costado hacer que la Escuela de Educación vaya entrando en relación con los maestros, con las escuelas, con las Instituciones en la capital.

Eso ya se ha logrado, y la influencia de la Escuela se va sintiendo como algo que ha introducido efectos, mejoramientos, en la educación.

De manera, me parece a mi, que sería una mala política de Estado, la de quitar de acá la formación de los maestros, para pasarla a una Institución que está en estos momentos sobrecargada. Porque no es un asunto solo de edificio, de profesores, sino un asunto de densidad de población. Un estudio que presentó un experto en educación hace unos años para hacer un Estatuto, demostró que el ideal para una Institución de Segunda Enseñanza –y lo mismo se puede aplicar para una Escuela Normal– para que se pueda manejar bien, debe ser un número máximo de quinientos alumnos.

Habla el Lic. don Eladio Vargas:

“Lamento que la niña Emma haya colocado esto en un sentido localista; yo solamente estaba pensando en el problema que tendría que afrontar la Universidad si la Asamblea Universitaria decidiera el traslado de esa Sección. Surgirían dificultades, movimientos estudiantiles, por ejemplo. Cómo solucionaría la Universidad esa situación? Pregunté al señor Ministro si las Escuelas Normales podrían absorber la preparación de los maestros que tiene la Universidad, y me dice que sí pero que existe el problema económico.

Causaría un grave problema, un trastorno a la Escuela Normal de Heredia, si absorbiera cien estudiantes. Si la Asamblea resolviera el traslado como se resolvería, entonces, la situación? Se ampliarían acaso las instalaciones? No entiendo por qué, si los motivos que tendría la Universidad para el traslado de ese Sección son únicamente económicos –como ya se ha explicado bastando aquí–, no de rebajar el nivel de formación del maestro, lo considera la Dra. Gamboa como algo desdorado.

Responde la Dra. Gamboa. Ella no dijo que fuera desdorado, sino que es algo de historia internacional, como se ha ido trabajando para levantar la formación del maestro hasta la Universidad. Así lo vemos en la Universidad de Costa Rica con la Facultad de Educación.

Se le pregunta a la Dra. Gamboa si muy por encima de las Escuelas Normales.

No, –responde la Dra. Gamboa– pero ella ha sido la pionera del progreso, el centro de ese progreso, en la formación del maestro y no debe ella descuidar eso porque sirve de centro en esa formación, está en completo desarrollo, pues no ha alcanzado su completa plenitud. La Universidad no debe dejar eso que es tan importante aún en la historia internacional. Yo no dije desdoro. –Como dijo pregunta don Eladio?

Rebajar la formación del maestro? Si –responde la Dra. Gamboa– en el sentido de que la Universidad no lo considera importante y lo quiere quitar, por razones económicas. Hágase entonces un estudio global del presupuesto de la Universidad. Y no que decidan quitar la Sección de Educación Primaria así, sencillamente, sin someterlo siquiera a un estudio.

El hecho de que la quieran trasladar a Heredia, o a San Ramón o a Liberia, no es una buena respuesta. Si yo sometiera esto que estoy diciendo, a la opinión pública, entonces si valdría, porque la opinión del hombre común siempre es importante.

No tan importante como la del maestro; pero si una conquista como la que se ha logrado en la Universidad, en esta zona principalmente, se quita de acá, diciendo que los muchachos podrán viajar, que se les pondrán camiones, etc. se perjudica a esta zona que tiene derecho a tenerla.

Pregunta don Eladio si es algo propiamente de localidad o de la dignidad del maestro. Responde la niña Emma que lo de la dignidad; ya lo explicó antes y que ahora lo está tratando propiamente desde el punto de vista local.

Desde 1814 –dice– estaba constituida la Escuela Normal, y sobre la Escuela Normal se constituyó la Escuela de Pedagogía porque se transformó. Luego el Gobierno acordó que fuera universitaria, en los años de Escuela formadora de maestros, en Heredia; se ha logrado que Heredia tenga, y justo, el más alto grado de alfabetismo, el más alto de Costa Rica. Eso está bien, pero es justo también que una zona como ésta, en San José, tenga un centro de formación de profesores de enseñanza primaria, y no se lo vamos a entregar al gobierno que tendría que hacer el gasto de crearla, ya está servida, con biblioteca en la Universidad, con servicios generales. Si el Gobierno no la fuera a levantar en San José, le costaría carísimo. No sería justo esto desde el punto de vista de una política del estado. Si desde el punto de vista de la distribución de la cultura, se defiende la tesis de que estaría muy bien de que nuestros estudiantes viajaran a Heredia o a San Ramón o a Liberia, yo creo que también esa tesis se podría combatir.

Dice don Eladio que la satisface mucho que la Dra. Gamboa haya aclarado su criterio, de que en caso de que se trasladaran allá los estudiantes de la Sección de Educación Primaria, no significaría desdoro.

Pide la palabra la señorita Damaris Freer.

“Yo si considero dice, que el maestro debe tener una cultura universitaria y además como lo dije en el seno de mi Facultad, yo también considero que no es lo mismo estudiar en una Escuela Normal que en la Universidad. Porque lo que le da la Universidad al alumno, jamás se lo puede dar una Escuela Normal. Tratándose de la función del maestro, eso es importantísimo y si la Universidad puede contribuir, pues que contribuya, aunque sean 100 maestros los que produce.

Sobre lo de la opinión pública quiero dejar claro que no fue la Facultad la que dijo a la calle lo que estaba pensando con la Sección Primaria, sino que fuimos los estudiantes a todos los periódicos con el derecho que teníamos de hacerlo. Yo después del Consejo de Facultad se los advertí –al día siguiente– y ese mismo día

hicimos una reunión y nos fuimos a los periódicos. Luego salió algo con respecto al señor Rector, lo cual aclaramos y personalmente le dimos una aclaración. Quiero que quede bien claro que no fue ni la Escuela ni la Dra. Gamboa quienes pusieron en conocimiento de la opinión pública este asunto. Fuimos exclusivamente los estudiantes porque consideramos que era sumamente importante que la calle supiera del problema”.

Habla el Ing. Alfonso Peralta.

“Quiero decirles que estas conversaciones de hoy aquí, han sido muy importantes y he aprendido más hoy que en los dieciocho años que llevo en la Universidad, respecto a la enseñanza. Y noté algo muy importante, muy curioso, de que como es posible que las Escuelas Normales, sin tener una planta física tan adecuada como la nuestra, y las facilidades que tenemos, por estar en San José, etc., prepare maestros de superior calidad que los de la Escuela de Educación. Le responde el señor Ministro, que inferiores no, casi iguales, y más bien se ha venido diciendo justamente lo contrario, que los egresados de las Escuelas Normales son inferiores que los de la Escuela de Educación de la Universidad. Al contrario hay algunas asignaturas que se dan en la Escuela Normal que no se dan aquí.

Dice la señorita Damaris Freer que desde el punto de vista social, la Facultad de Educación tiene un panorama más amplio; para el maestro ese panorama social es importantísimo, y no se lo da la Escuela Normal.

Así es que en ese aspecto hay una diferencia bastante importante.

La Dra. Gamboa pide la palabra un momento para aclarar algo de lo dicho por la señorita Freer.

Le dice que ve – en su opinión – algo completamente relacionado con la experiencia de ella en el aspecto cultural en la Universidad, pero el señor Ministro tiene razón al decir que los graduados de las Escuelas Normales tienen un programa tan serio y tan importante como el que se tiene en la Universidad.

La Universidad tiene los Estudios Generales, pero ellos tienen otras actividades, otras asignaturas que aquí no se tienen. Eso sí que una comparación no sería muy adecuada, pues se tendría que estudiar muy a fondo los programas y los resultados, y eso no se ha hecho en una forma técnica. De un estudio que se hizo en la Escuela de Educación se supone que alrededor de un 80 % de los graduados fueron calificados con un excelente, pero ese estudio yo no lo conozco de las Escuelas Normales.

La señorita Freer dice que ella no se refirió al contenido de las asignaturas, sino al aspecto social, que considera importante y como todos sabemos la Universidad si se lo da a sus alumnos.

Habla el señor Rector:

“En cuanto al procedimiento –dice– no se ha discutido nada respecto a la solicitud de la Segunda Enseñanza y pregunto si no creen que debían tener otra sesión para tratar eso, antes de llevarlo a la Asamblea Universitaria, o si quieren seguir hoy en esa discusión”.

Debido a la diversidad de opiniones, se somete a votación y se acuerda luego, por mayoría, celebrar otra sesión el 14 de octubre a las 8 p.m. (20 horas).

Dice el señor Rector que le ha satisfecho mucho esta reunión; don Eladio Vargas ha podido lograr la eliminación de un problema que no tiene relación con el asunto. En cuanto a él – le dice al señor Ministro – no daría ningún paso en la Universidad, si no es de acuerdo con el Ministerio de Educación Pública. En ese aspecto o en cualquier otro que la Universidad tenga relación con el Ministerio. No cree que en la Universidad debe haber desinterés, a falta de consideración para los problemas económicos del gobierno. Está convencido de la necesidad de coordinación y eso en el aspecto práctico o inmediato; ahora bien –agrega– el asunto de fondo puede discutirse incluso con tesis general. El señor Ministro lo que hizo fue ratificar lo que dijo en La República del 30 de setiembre, que para el Ministerio sería muy importante separar sus maestros de Enseñanza Primaria, ampliando sus servicios en la Escuela Normal, pero la realidad es otra, no hay dinero ni hay profesores, en consecuencia por el momento es importante que la Universidad de Costa Rica siga formando maestros. Es una cosa práctica, pragmática –como le gusta decir a él– el planteamiento del Prof. Caamaño es práctico, como conviene que se distribuya el trabajo entre el Ministerio y la Universidad. Ha sostenido que es interesante, como símbolo de la pasión de la Universidad, por todo el ciclo educativo, que esta tenga un pequeño núcleo formador docente; pero cree que podría desaparecer sin que haya ningún ataque a la dignidad de la formación del maestro. No es nada de dignidad, ni nada constitucional, sino algo completamente práctico del Estado a través del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad, de estudiar como pueden entre los dos solucionar el problema de densidad de la formación docente. Ninguno de los dos organismos está actuando sin consideración ni lógica, echándole uno el problema encima al otro. Se está estudiando, razonando a ver que es lo que más conviene y por eso le ha satisfecho mucho la intervención tan interesante del señor Ministro y la del señor Caamaño.

Cualquiera que sea la solución de la Asamblea Universitario, en cuanto al fondo del asunto, en cuanto a la tesis, aunque fuera la de la separación, personalmente la aceptaría. Cree que es el mismo enfoque práctico, no emocional, no sentimental, de conveniencia, de orden, de funcionamiento. Se debe seguir en la próxima sesión trabajando en esto con más datos, con mejor base, el asunto del traslado. Le interesa muchísimo saber porqué es que existe tal división, porque no han trabajado en un problema recurrente que se presenta cada cierto tiempo, profesores, alumnos inclusive. Hay algo de fondo que debiera merecer más consideración y solución. Trataría de demostrar –no tiene mucho interés para nadie pero si para su conciencia– los esfuerzos que ha hecho de coordinación de relación para que se lograra dentro de la estructura actual la integración debida del trabajo armónico dentro de las Facultades y la atmósfera adecuada para los estudiantes. Pero claro ha llegado a tener dudas, pues en la práctica no ha trabajado. Esos escritos lo que se ha dicho en la prensa, las discusiones que ha habido de las cuales todos están

enterados, revelan que hay algo, y de ninguna manera quiere cerrar más los ojos y decir esto es pasajero, es superficial, sino buscar una solución lo más positiva posible, al respecto a todas las personas, y estudiar las cosas en la mejor forma que le conviene al país, a la Universidad y a los estudiantes.

Dice el señor Rector que en la próxima sesión se tratara lo de la Segunda Enseñanza, se podrá también tratar sobre el asunto de hoy.

El señor Caamaño dice que no por aspecto legal, sino de cierta consideración, si se va a tratar el asunto de la Segunda Enseñanza en la próxima sesión se podría invitar a un representante estudiantil de Segunda Enseñanza.

El señor Rector responde que si la pide a la representación estudiantil presente que lo comunique a la Federación para que convoque a un representante secundario a la próxima sesión que se celebrará mañana 14 a las 8 de la noche.

A las 23:45 horas se levanta la sesión.